



Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid

Número 248

16 de octubre de 2012

IX Legislatura

COMISIÓN DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Bonifacio de Santiago Prieto

Sesión celebrada el martes 16 de octubre de 2012

ORDEN DEL DÍA

1.- Comparecencias con tramitación acumulada.

C-698/2012 RGEF.6808. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, a petición propia, al objeto de informar sobre política general de su departamento. (Por vía del artículo 209.1 a) del Reglamento de la Asamblea).

C-672/2012 RGEF.6766. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre política general de su departamento durante la IX Legislatura. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

C-684/2012 RGEP.6788. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, al objeto de informar sobre planes que pondrá en marcha en su Consejería. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

2.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

- Se abre la sesión a las 17 horas y 10 minutos.

Página 12877

— Comparecencias con tramitación acumulada.

- C-698/2012 RGEP.6808. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, a petición propia, al objeto de informar sobre política general de su departamento. (Por vía del artículo 209.1 a) del Reglamento de la Asamblea).

Página 12877

- C-672/2012 RGEP.6766. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre política general de su departamento durante la IX Legislatura. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

Página 12877

- C-684/2012 RGEP.6788. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, al objeto de informar sobre planes que pondrá en marcha en su Consejería. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

Página 12877

- Interviene la Sra. Valcarce García para una cuestión de orden.

Página 12877-12878

- Exposición del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno.

Página 12878-12884

- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. García Piñeiro, el Sr. Valiente Ots, el Sr. Ruiz López, la Sra. Valcarce García y la Sra. Carballedo Berlanga.

Página 12884-12904

- Interviene el Sr. Consejero dando respuesta a los señores portavoces.

Página 12904-12913

— Ruegos y preguntas.

Página 12913

- No hubo ruegos ni preguntas.

Página 12913

- Se levanta la sesión a las 19 horas y 10 minutos.

Página 12913

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y diez minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, se inicia la sesión prevista para el día de hoy. En primer lugar, quiero dar la bienvenida y la enhorabuena al nuevo Consejero de Presidencia y Justicia y, en segundo lugar, justificar la ausencia de la vicepresidenta Maribel Peces Barba por una complicación, que esperemos sea por muy poco tiempo.

Comparecencias con tramitación acumulada:

C-698/2012 RGEF.6808. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, a petición propia, al objeto de informar sobre política general de su departamento. (Por vía del artículo 209.1 a) del Reglamento de la Asamblea).

C-672/2012 RGEF.6766. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre política general de su departamento durante la IX Legislatura. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

C-684/2012 RGEF.6788. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida- Los Verdes, al objeto de informar sobre planes que pondrá en marcha en su Consejería. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

Como ven, el orden del día está compuesto por tres puntos, pero en la reunión de Mesa y Portavoces de la anterior semana tanto la Mesa como los portavoces decidimos que se acumularan los tres puntos en uno solo dado que los tres iban a tratar de lo mismo; es decir, el Consejero comparecía a petición propia y los otros dos puntos eran peticiones de comparecencia del Consejero. Entendimos todos, tanto Mesa como portavoces, que debería ser una sola y decidimos también que no se utilizaran los cinco minutos que se dan al principio para poner en materia lo que cada Grupo quiere manifestar, y que esta Presidencia sería flexible con los portavoces de los Grupos para que tuvieran más tiempo después al no consumir los cinco minutos iniciales. *(La señora Valcarce García pide la palabra.)* Todavía estoy hablando, señora diputada. En tanto en cuanto no tenía razón de ser que los portavoces de los Grupos pidieran algo al Consejero siendo este nuevo y sin saber qué es lo que el Consejero nos viene a explicar. Por eso, todos los Grupos y la Mesa entendimos que era mejor que se iniciara con la intervención del Consejero y después esta Presidencia fuera flexible con los tiempos Tiene la palabra, señora Valcarce.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente. Quiero expresar mi disconformidad y que la señora letrada me indique si un acuerdo de la Mesa puede vulnerar la protección que el Reglamento

hace a esta diputada de intervenir los cinco minutos iniciales de la comparecencia, porque hay un acuerdo de la Mesa de la Asamblea que dice que cuando se hayan acumulado las comparecencias y estas tres comparecencias incluyan también una a petición del Gobierno se tendrá en cuenta el número de registro. En este caso, la primera que se ha registrado es la del Grupo Parlamentario Socialista. Por ello, esta diputada quiere que se cumpla, en primer lugar, el Reglamento y, en segundo lugar, el acuerdo de la Mesa de la Asamblea, dado que es un derecho individual del diputado poder establecer el procedimiento cuando le ampara el Reglamento de la Cámara y, además, la precisión y acuerdo de la Mesa de la Cámara.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Yo creo que tanto el Presidente como los miembros de la Mesa, así como los portavoces, no tenemos por qué entrar en la problemática de que un Grupo, después de que se celebra reunión de Mesa y Junta de Portavoces, cambie de Portavoz, teniendo en cuenta que la Portavoz en aquel momento, asistiendo tanto la Vicepresidencia como la Portavoz del Grupo Socialista, estuvo de acuerdo en cómo lo íbamos a llevar a cabo, pero por sentido común. Por lo tanto, si usted discrepa con su compañera, le dice usted que estaba mal hecho. Por tanto, yo creo que, entendiendo la voluntad de todos los Grupos y de la Mesa, vamos a celebrar la sesión de la Comisión como se ha establecido. También le comunico que si usted sigue interviniendo se lo voy a quitar de su tiempo cuando intervenga después.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: Señor Presidente, insisto, quiero un informe de la letrada. Por supuesto, esta diputada se reserva el derecho a recurrir esta decisión; una decisión, indudablemente, equivocada por parte de la Presidencia. Y espero que, como usted se inicia en esta nueva etapa, sea la última vez que usted comete tamaño error.

El Sr. **PRESIDENTE**: Bien. Da la casualidad de que en esta etapa nos iniciamos tanto usted como yo, y le recuerdo que usted ahora es tan diputada como yo y no delegada del Gobierno. Por lo tanto, no actúe usted como delegada del Gobierno. Y yo sé muy bien lo que tengo que hacer, por eso mi Partido me ha dado el honor de presidir esta Comisión. Por lo tanto, recurra usted donde quiera, y yo me defenderé como me tenga que defender. Pero esto no es una cosa del Presidente, es lo que yo le quiero aclarar a usted; es una cosa de todos los portavoces... (*Denegaciones por parte de la señora Valcarce García.*) Sí, sí... Y de la Mesa. Por lo tanto, pida usted un informe a la señora letrada, que está usted en su derecho, y yo estoy en mi derecho de darle ahora la palabra para iniciar la sesión al señor Consejero por un tiempo de quince minutos. También flexible, señor Consejero. Tiene usted la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar): Muchísimas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, quiero comenzar dando las gracias a la benevolencia del Presidente de esta Comisión. Yo también soy nuevo en esta Comisión de Presidencia, y desde luego me alegra que la presida una persona de la experiencia, de los conocimientos y del saber estar del señor Presidente. Y al mismo tiempo quiero también dar las gracias por la generosidad

y por la comprensión por parte de todas SS.SS. por el retraso del inicio de esta comparecencia. Muchísimas gracias a todos.

En primer lugar, yo quiero mostrarles mi máximo respeto a los trabajos que aquí se van a desarrollar, en esta Comisión de Presidencia y Justicia, mi máximo respeto a las tareas parlamentarias de esta Cámara. Por eso hoy, y en cualesquiera otras ocasiones en las que venga, será una satisfacción poder comparecer en ella. Valoro muchísimo el trabajo del Parlamento, como no podía ser de otra manera, y aprecio profundamente las tareas no solo legislativas sino también las de control a la acción del Gobierno. Creo que es en esta tarea de control donde algunas veces precisamente SS.SS. detectan ineficiencias o cuestiones que ha que arreglar en la Administración, y desde luego yo estaré encantado de que sean expuestas y, en la medida de nuestras posibilidades, de que puedan ser superadas.

También quiero anunciar a SS.SS. que es mi intención, como ya hice en mis tareas como Consejero de Asuntos Sociales, no solamente comparecer en el Pleno cuando así se me solicite, sino también, en la medida en que sea compatible con el resto de las obligaciones que tengo, poder comparecer de manera regular en esta Comisión de Presidencia y Justicia. Desde luego, esa es mi intención siempre que SS.SS., y respetando siempre la autonomía de la Comisión, así lo estimen oportuno. Por eso, les ofrezco mi leal colaboración en beneficio de los ciudadanos madrileños, del mismo modo que estoy seguro de que también la voy a recibir por su parte, porque el futuro de la Comunidad de Madrid depende de que todos trabajemos en la misma dirección.

Paso a exponerles de forma genérica, dado que el tiempo está muy limitado, las líneas básicas de la acción de Gobierno para esta Legislatura en la Consejería de la que soy titular, y que van a girar entorno a tres ejes principales de actuación: en primer lugar, el correcto funcionamiento de la justicia como base del Estado de derecho; en segundo lugar, una mayor protección y seguridad ciudadana, y en tercer lugar, trabajar por una Administración más eficiente y transparente.

En cuanto al primero de los ejes, el funcionamiento de la justicia, uno de los objetivos fundamentales del Gobierno de la Comunidad de Madrid es garantizar la libertad de todos y cada uno de los madrileños, y esa libertad no puede existir sin una Administración de Justicia que tutele de forma eficaz nuestros derechos fundamentales. El modelo de justicia que defendemos es aquel en el que la justicia sea cercana al ciudadano y abogue por la concentración de seres para facilitar la gestión a los madrileños y el ejercicio de sus funciones a los profesionales del Derecho. Un modelo que pase al mismo tiempo por una justicia especializada y que parta de unos estándares de calidad, consiguiendo crear un sistema rápido moderno y eficaz, porque una justicia lenta no sirve a los ciudadanos; una justicia lenta no es justicia.

Estos principios se recogen de manera preliminar en el "Informe sobre el estado de la Administración de justicia", que no solo ha servido para diagnosticar problemas sino para plantear algunas de sus soluciones; un documento aprobado de manera unánime por una comisión tripartita formada por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, la Fiscalía Superior de la Comunidad y el Gobierno regional, hecho que hasta ahora no tenía precedentes. Ya se han puesto en marcha por parte de la anterior Consejera –a quien reconozco ese trabajo y los méritos en su gestión- algunas de las primeras medidas que recomendaba este informe de situación de la justicia, como pueden ser el sistema electrónico de control horario a los funcionarios de la Administración de Justicia -denominado sistema Fiva-, la reducción de las prolongaciones de jornada o la concentración de sedes judiciales en torno a los ejes de Plaza de Castilla y Gran Vía-Princesa. Todavía nos quedan muchos retos por delante, que pasan por continuar ahondando en una agrupación de sedes adaptada a las circunstancias actuales, revisar nuestra planta judicial o trabajar en la provisión de vacantes, así como por seguir modernizando las infraestructuras judiciales e invertir en nuevas tecnologías para mejorar las dotaciones y sistemas informáticos de los distintos órganos.

Para comenzar a dar los primeros pasos en esta dirección, nada más llegar a la Consejería, he comenzado una ronda de encuentros con representantes del ámbito de la Administración de Justicia. Este mismo lunes he tenido oportunidad de reunirme con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con quien he acordado la creación de unos grupos y mesas de trabajo con los que dar respuesta a los problemas actuales y a las necesidades futuras. Precisamente, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid me hizo llegar lo que él entiende, y en eso coincidimos, como un modelo de justicia que debe tender más a la profesionalidad, a la concentración y a la especialidad de los órganos judiciales; por tanto, creo que esa coincidencia nos va a ayudar a trabajar en el futuro.

Mañana, miércoles, también voy a mantener un encuentro con el Decano del Colegio de Abogados de Madrid para, entre otras cuestiones, abordar la situación del turno de oficio en la región. Y es que Madrid es una de las comunidades autónomas que mayor esfuerzo presupuestario realiza en el ámbito de la justicia gratuita, a la que destinamos uno de cada siete euros del presupuesto total de Justicia en el ámbito regional. Pese a que cuando se transfirieron las competencias se estimó que costaría unos 9 millones de euros anuales, actualmente se están reclamando más de 50 millones de euros, cinco veces más. Por eso, solo entre 2004 y 2011, hemos destinado a la justicia gratuita 340 millones de euros. Estos datos ponen de manifiesto el importante coste que la justicia gratuita supone para las arcas públicas. Por ello, debemos ser especialmente rigurosos al respecto y en la gestión de estos fondos públicos. No podemos permitir que ningún ciudadano que necesite la justicia gratuita no tenga acceso a ella, del mismo modo que tampoco debemos tolerar que alguien la reciba, asistencia jurídica pagada por los impuestos de todos los madrileños, sin reunir todos los requisitos que establece la ley.

También en el ámbito judicial, vamos a seguir trabajando por que los menores infractores cumplan con sus medidas judiciales, destinando los recursos necesarios para su reeducación y reinserción. Hoy podemos decir con gran satisfacción que, gracias al trabajo realizado por la Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor, aportamos las mejores cifras de reinserción de toda España: el 90 por ciento de los menores sometidos a las medidas de la Comunidad de Madrid consigue reinserirse. Disponemos de ocho centros de menores, cinco centros de día y tres programas de intervención de medio abierto con sus propios recursos para el cumplimiento de estas medidas judiciales que deben cumplirse en medio abierto. Además contamos con 19 convenios de colaboración con ayuntamientos de toda la región para el seguimiento de la libertad vigilada allí donde reside el menor infractor. En adelante, vamos a continuar ahondando en los programas específicos de intervención puestos en marcha por la Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor, muchos de ellos pioneros en España, para dar respuesta a las necesidades que se nos plantean.

El segundo eje de actuación, como he anticipado, es el de la seguridad y la protección ciudadana. Sin seguridad no hay libertad. A pesar de que no tenemos competencias, mantenemos desde el Gobierno regional nuestro compromiso con los madrileños a través de los 2.500 policías de las BESCAM que prestan sus servicios en 111 municipios de la región; pero, además, también nos ocupamos de mejorar su formación a través de la Academia de Policía de la Comunidad de Madrid, que desde 2007 ha instruido a más de 2.600 agentes de nuevo ingreso y se ha convertido en un referente en la formación integral, que busca el desarrollo de las capacidades profesionales, intelectuales, técnicas y también emocionales de los policías. Por este motivo, queremos continuar con una formación de calidad y adaptada a la nueva realidad social y a las nuevas formas delictivas, como el ciberterrorismo, los delitos tecnológicos y los informáticos, por poner algún ejemplo, y, por supuesto, sensibilizando a los agentes sobre la importancia y la repercusión de la violencia de género o violencia machista.

A todo lo anterior hay que unir nuestra colaboración permanente con la Delegación del Gobierno en Madrid en todas aquellas cuestiones que preserven la seguridad, los derechos y libertades de todos los madrileños. Quiero aprovechar este punto, si me lo permite el Presidente, para reconocer a nuestra Delegada del Gobierno, doña Cristina Cifuentes, la magnífica labor que está realizando en un momento especialmente difícil para nuestra Comunidad y para España, e insistir en que es necesario equilibrar el derecho constitucional que tienen los ciudadanos a manifestarse con el derecho a la libre circulación por nuestras calles y a la libertad comercial para poder hacer su vida ordinaria y rutinaria.

Señorías, otro de los compromisos que tenemos con los madrileños es garantizar la protección ciudadana a través del Cuerpo de Agentes Forestales, el Cuerpo de Bomberos, los servicios de emergencias y los voluntarios de protección civil. Su labor es clave porque contribuyen a salvar numerosas vidas.

Quiero comenzar por destacar el magnífico trabajo que realizan los agentes forestales, cuyas labores de policía, custodia y vigilancia del medio natural de la Comunidad de Madrid son imprescindibles. Es necesario expresar en esta Cámara un reconocimiento a estos magníficos profesionales por la labor que realizan tanto en el ámbito de la prevención como de la investigación de incendios, lo que constituye un elemento clave en ese terreno.

También es preciso destacar la labor de prevención, extinción de incendios y salvamento desempeñada por el Cuerpo de Bomberos. Contamos con unos excepcionales profesionales que conforman una de las tres organizaciones de emergencias más importantes de España. Su extraordinario trabajo ha quedado demostrado este verano durante la extinción del incendio, presuntamente provocado, que arrasó 1.500 hectáreas de terreno en la sierra oeste de Madrid. Por eso, quiero aprovechar para transmitir a estos profesionales mi reconocimiento público y la gratitud de la Comunidad de Madrid a los agentes forestales, a los bomberos y a cuantos profesionales y voluntarios trabajaron en las labores de extinción de las llamas actuando con inmediatez y gran eficacia, y recordar a SS.SS. que el Gobierno ya ha empezado a trabajar en un plan de reforestación para la zona.

En este terreno, las líneas de trabajo para esta Legislatura se van a centrar en: en primer lugar, la prevención, a través de la campaña para la prevención y extinción de incendios forestales, Infoma; este año hemos invertido 41 millones de euros y hemos dedicado 2.360 profesionales, 569 vehículos y 9 helicópteros a la lucha contra el fuego. En segundo lugar, en el endurecimiento de las penas contra los pirómanos que, con sus acciones, atentan contra nuestro rico patrimonio medioambiental. De hecho y tal y como demandaba la Comunidad de Madrid, la reforma del Código Penal, presentada hace escasas fechas por el Ministro de Justicia, eleva las penas para los responsables de incendios especialmente graves y para aquellos que incendien espacios naturales protegidos.

Junto a la lucha contra los incendios, la protección ciudadana en la Comunidad de Madrid no se puede entender sin el Centro de Emergencias de la Comunidad de Madrid, de cuya labor nos sentimos muy orgullosos. El servicio que presta a los ciudadanos, a las personas, es fruto de la combinación de unos magníficos profesionales y de la utilización de las más avanzadas tecnologías. Esa combinación de recursos humanos y materiales hace posible que el tiempo medio de respuesta a cualquier tipo de llamada de emergencia sea de tan solo 8 segundos, cifra muy inferior a la de otras comunidades autónomas y países de nuestro entorno. Por eso, el Centro de Emergencias de la Comunidad de Madrid 112 se ha convertido en un servicio público de referencia en el conjunto de España y en Europa; recibe seis millones de llamadas al año y su servicio genera confianza y seguridad. Un conocimiento del 98,6 por ciento y una valoración de un 9,16 sobre 10 sostienen su aceptación y certifican su éxito. Además, el 112 ya recibe las llamadas de emergencia correspondientes a los bomberos del Ayuntamiento de Madrid debido a la integración en el número regional

del teléfono 080. Esta incorporación forma parte del proceso iniciado para convertir el 112 en el único número de emergencias de la región, con la comodidad y seguridad que supondrá para los ciudadanos. No quiero dejar de referirme a la presencia del Centro de Emergencias 112 de la Comunidad de Madrid en las redes sociales, destacando el alto valor estratégico de la labor de información a la población en situaciones de emergencia o catástrofe.

El tercer eje de nuestra acción de Gobierno va a ser conseguir una Administración más eficiente y transparente, porque así lo están demandando los ciudadanos. En la Comunidad de Madrid contamos con unos magníficos trabajadores públicos, que cuentan con altos grados de profesionalidad y formación, pero es necesario incrementar su rendimiento. Además, tenemos la responsabilidad de racionalizar el gasto y dimensionar la Administración, una tarea en la que colaboraremos activamente con la Administración central y con los ayuntamientos de nuestra región. En este ámbito, la voluntad del Gobierno regional es en todo momento la del diálogo social con todas las organizaciones sindicales y con los representantes de los trabajadores. Esa voluntad y la búsqueda de consensos a la hora de llegar a acuerdos han dado sus frutos: hemos culminado el proceso de racionalización del número de órganos de representación de personal dentro del estricto marco que establece la ley. Hemos reducido los créditos horarios de los delegados sindicales y del número de liberados en la Administración autonómica, y hemos conseguido ahorrar 72 millones de euros como consecuencia de ajustar un 70 por ciento las horas sindicales a lo que estrictamente marca la ley.

El registro de órganos de representación del personal al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid está totalmente operativo, algo en lo que somos pioneros en el ámbito de las Administraciones Públicas españolas. Este registro no solo nos permite mantener actualizada y controlada toda la información sobre los liberados sino que con este registro aportamos claridad y transparencia a las relaciones entre la Administración y los representantes de los trabajadores.

Además, hemos generalizado la jornada laboral de 37,5 horas con el objetivo de que todos los empleados de la Comunidad de Madrid tengan la misma dedicación y jornada laboral que ya tenía gran parte de ellos; una iniciativa pionera en la Comunidad que ha terminado por extenderse al resto de España con el fin de maximizar el rendimiento de los recursos humanos a disposición de las Administraciones.

Señorías, para ser más eficientes también es necesario evitar las duplicidades con el resto de Administraciones del Estado; trabajo en el que vamos a continuar dando pasos en el futuro, por ejemplo con los ayuntamientos. Vamos a seguir con nuestra política de apoyo y colaboración con los ayuntamientos de la región.

El programa regional de inversiones y servicios Prisma 2008-2011 se encuentra prorrogado hasta el año 2015, una de las principales herramientas para garantizar la cohesión territorial y el progreso de todos

los municipios de nuestra Comunidad. También vamos a continuar con la colaboración con la Federación de Municipios de Madrid para ayudar en el ejercicio de las funciones que tiene encomendadas.

Además, con el objetivo de acercar la Administración a los madrileños, vamos a continuar con nuestra apuesta por el teléfono de información 012, la información electrónica a través de la web y la incorporación de nuevos procesos de tramitación administrativa, porque dar un mejor servicio a los madrileños y hacerlo cuidando los costes es lo que nos va a permitir alcanzar nuestro objetivo de lograr una Administración más eficiente.

Señorías, por último quiero poner de manifiesto de forma breve que también es responsabilidad de esta Consejería el Centro de Asuntos Taurinos, que, como ustedes saben, se encarga de la gestión de nuestra plaza de toros. Somos la primera región de España en declarar bien de interés cultural la fiesta nacional en defensa de la relevancia social, económica y artística del toreo; una de las más hondas tradiciones españolas.

También es responsabilidad de esta Consejería el Boletín de la Comunidad de Madrid; vehículo para trasladar de manera oficial todas aquellas actuaciones que generan derechos y obligaciones para los ciudadanos. Seguiremos con la labor de hacerlo más eficiente y permitir que, con la mayor celeridad, transparencia y claridad, los ciudadanos tengan la oportunidad de conocerlo; una transparencia que vamos a extender, como es la seña de identidad de todas nuestras acciones de Gobierno, a través de la Portavocía. Los principios que van a seguir rigiendo nuestra política informativa serán los de transparencia y leal colaboración con todos los medios de comunicación como cauce necesario para trasladar a los madrileños la acción de Gobierno, así como las iniciativas de la Comunidad de Madrid. En definitiva, señorías, nuestro objetivo es seguir trabajando como hemos hecho hasta ahora para cumplir con los compromisos adquiridos en las urnas con todos los madrileños. Todos los que formamos la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno vamos a seguir trabajando en ese incesante camino de mejorar cada día con el objetivo de garantizar la seguridad, transparencia en la comunicación de la acción de gobierno, llevar el bienestar a todos los madrileños y conseguir el correcto funcionamiento de la justicia como base del Estado de derecho. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias por sus explicaciones, señor Consejero. Seguidamente iniciamos el proceso de intervención de los diferentes portavoces de los Grupos, comenzando de menor a mayor. Tiene la palabra la señora García Piñeiro, en representación de Unión Progreso y Democracia, por un tiempo flexible de diez minutos.

La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO**: Muchas gracias, señor Presidente. Para empezar, desde Unión Progreso y Democracia queremos dar la bienvenida a esta Comisión al nuevo Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno y felicitarle por su nombramiento; dar la bienvenida a los altos cargos y también a

los nuevos miembros de los Grupos Parlamentarios que se han incorporado a esta Comisión. Desde ya, siguiendo la línea que ha señalado el señor Consejero, también nos ofrecemos como Grupo Parlamentario para colaborar en esa labor constructiva de oposición y de control al Gobierno. Sin embargo, queríamos comenzar con algo que ya apuntamos en su día en la comparecencia de la señora consejera Regina Plañiol, a quien desde aquí también le deseamos lo mejor en su nueva andadura como diputada en esta Asamblea, y es que consideramos extremadamente necesario que se fije por ley la estructura de los departamentos del Gobierno y de las Consejerías. Consideramos que no es de recibo que, por el hecho de que dimita en este caso la Presidenta del Gobierno, exista un baile de Consejerías, de Vicepresidencias, de Direcciones Generales, y que realmente la estructura del Gobierno se adecua a las personas que ocupan los cargos y no a las reales necesidades o responsabilidades que el Consejo de Gobierno tiene que cumplir en la Comunidad de Madrid conforme a las competencias que tiene atribuidas. En ese sentido, nuestro Grupo ha presentado una PNL, que llevará a Pleno la próxima semana, en la que vamos a solicitar exactamente lo que acabo de señalar: que se fije por ley la estructura departamental del Gobierno y otra serie de cuestiones, como que se reduzca el número de Consejerías, Direcciones Generales, etcétera.

En relación con lo que acaba de apuntar, y siguiendo con todos los temas que ha enumerado, que son muchos -y eso que se ha dejado bastantes en el tintero-, quiero subrayar que la Consejería que usted está presidiendo es una Consejería enorme. Aquí, en la Comisión de Justicia, se nos han duplicado las Direcciones Generales y los temas que tenemos que controlar, incluso debemos dar gracias al Consejo de Gobierno porque vamos a tener un saber enciclopédico cuando termine esta Legislatura; saber enciclopédico que esperamos que comparta el señor Consejero, ilustrándonos a todos en relación con el montón de asuntos que son de su competencia. También quiero subrayar que eso va a dificultar bastante la labor de control de esta Comisión porque, teniendo en cuenta que las sesiones de la Comisión son dos veces al mes y que los temas que podemos debatir son tasados, encontramos, por lo menos desde mi Grupo, serias dificultades para tratar todos y cada uno de los temas. Si ya existían dificultades siendo la Consejería anterior prácticamente la mitad de lo que es ahora, con la nueva Consejería realmente no sé cómo vamos a poder realizar la labor de control que tenemos encomendada todos los Grupos. Por tanto, es una cuestión que dejo apuntada para ser tratada posteriormente tanto con el PP como con PSOE e Izquierda Unida y con la Mesa de la Comisión.

El señor Consejero hacía referencia al tema de la Función Pública y decía que se pretendía buscar a lo largo de su mandato un incremento del rendimiento, pero, en cualquier caso, redimensionar el gasto que supone la Función Pública y que, para ello, uno de los medios fundamentales va a ser el diálogo social. Queremos que en su posterior intervención nos aclare en qué sentido se refiere cuando habla de redimensionar el gasto. ¿Reducción de funcionarios? ¿Reducción de sueldo? Es una cuestión que nos preocupa y, ya que lo ha apuntado, quisiéramos que al menos nos lo concretara.

Se ha referido a tres ejes fundamentales en la labor que inicia, y solo quiero subrayar que me parecen tres ejes que ya eran competencia de la anterior Comisión de Presidencia y Justicia, por lo que ha dejado un poco coja la parte que le ha venido de Vicepresidencia; pero, bueno, me imagino que será por el limitado tiempo que tiene para la intervención.

En relación con la justicia, ha hecho referencia al informe de la comisión mixta; informe que fue señalado por Esperanza Aguirre en la sesión de investidura del año pasado diciendo que era un informe que se pedía para ver qué había pasado con el incremento de presupuesto. Bueno, la realidad es que el informe, tal y como se pudo ver en el Pleno cuando fue presentado por la Consejera, quedó muy lejos de la finalidad para la que se había propuesto. En ningún caso se analizó detalladamente qué había pasado con el supuesto incremento de presupuesto, que no resultaba ser de un 300 por ciento, tal y como había señalado la señora Presidenta, sino muchísimo menor. La realidad es que se propusieron una serie de medidas, y la mitad de ellas no eran competencia de la Comunidad Autónoma sino del Estado, con lo que excusamos hablar de ellas, incluida la modificación de la planta judicial, cosa que usted ha vuelto a reiterar hoy. Sinceramente, a mí Grupo no le importa hablar de cuestiones nacionales con las que podemos estar de acuerdo o no y que querríamos modificar o que sucedieran, pero realmente poner el acento en que la reforma de la justicia pasa por cuestiones que son competencia del Estado parece que es hacer, por parte del Consejo de Gobierno, dejación de sus competencias, tanto hablar de la Ley de Planta como decir que los problemas de la justicia devienen única y exclusivamente del número de jueces; cuestión además que el Presidente del Tribunal de Justicia de Madrid ha dejado bien claro que no es la mayor preocupación de los jueces ni de la Administración de Justicia, sino que existen toda una serie de cuestiones que es necesario solucionar con antelación.

Dijimos a lo largo de toda la Legislatura pasada que existía un plan de modernización en 2003 y que ni uno solo de los objetivos que el consejero Prada enumeró en su día se había conseguido. Ahora, a una pregunta del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, su Consejería contesta que, en relación con el informe de la Comisión, se han dado una serie de pasos, como son algunos de los que usted ha enumerado: el control horario, la concentración de sedes en los ejes Plaza de Castilla, Gran Vía, Princesa -cuestiones que ya vienen, es verdad, no a partir del informe tripartito sino que ya se venían realizando con anterioridad- así como el cierre de oficinas regionales de justicia, la puesta en funcionamiento de la Junta de Expurgo, y le pregunto si es verdad que se ha puesto ya en funcionamiento, o qué pasos se están dando para ello. En relación con la justicia electrónica, nos interesa especialmente que nos responda a una cuestión concreta, y es si el sistema de gestión procesal, que está implantando específicamente la Comunidad de Madrid, ha pasado el test de compatibilidad del Ministerio de Justicia.

Nos interesaría conocer su opinión en relación con la puesta en marcha de la oficina única de servicios comunes para la ciudad de Madrid; cuestión propuesta por este Grupo, cuestión apuntada también

en el informe tripartito como algo esencial y básico para iniciar el proceso de agilización de la justicia con independencia de la puesta en marcha de la nueva oficina judicial y sobre la que el Gobierno siempre ha callado.

También relacionado con la justicia, y sin ánimo de extenderme, teniendo en cuenta todos los temas que me quedan, nos gustaría que nos concretara qué es lo que va a pasar con la sociedad anónima Campus de Justicia. ¿Se va a liquidar disolviéndose? ¿Se va a fusionar? ¿Va a presentar sus cuentas de una vez al Registro Mercantil y a la Cámara de Cuentas? ¿Cuántos millones de euros tiene en este momento pendientes de pago a proveedores? Respecto del proyecto "low cost" de ciudad de la justicia, que nos había apuntado la señora Consejera, queríamos saber en qué punto se encuentra y, además, quisiéramos que nos diera cuantos más datos mejor puesto que, si la Comunidad de Madrid está llevando adelante un proyecto que va generar que se involucre la iniciativa público-privada en el Campus de la Justicia entendemos, que cualesquiera negociaciones que la Comunidad de Madrid tenga con empresas privadas debe ser público porque si no se está dando lugar, entendemos, a una competencia desleal entre las empresas que pudieran acceder al Campus de la Justicia. También nos gustaría saber las medidas que se han tomado por parte de la Consejería para solucionar los problemas de atasco en el funcionamiento de los registros civiles.

Por último, en relación con la justicia, queríamos saber para cuándo van a presupuestar correctamente el turno de oficio; y cuándo van a pagar todo lo que deben. No me extendo más en el turno de oficio, espero que lo hagan los compañeros y si no lo haremos próximamente.

Un tema que no es directamente de su competencia pero que sí puede afectarle es el de la subasta de inmuebles por parte de la Comunidad de Madrid, bien sean los que son directamente propiedad de la Comunidad de Madrid o de empresas como Arproma. Quisiéramos saber si está previsto que alguno de los bienes que dependen de su Consejería o que se alojan en dependencias de su Consejería, sea de justicia o de cualesquiera otras, van a ser afectados por la previsión de subasta de bienes inmuebles por parte de la Comunidad de Madrid.

En cuanto a la Agencia Madrileña de Protección de Datos, que piensan suprimir, según anunció el otro día el señor Presidente, nos gustaría que nos dijera cuándo y de qué forma tiene prevista su supresión; se lo digo porque tenemos pendiente en esta Comisión una iniciativa de comparecencia del señor Abascal y queríamos saber si esa comparecencia resulta interesante o la supresión de la Agencia Madrileña de Protección de Datos va a ser tan inminente que mejor la dejamos pasar.

También nos interesaría saber si van a hacer algo en cuanto al Observatorio Regional de Violencia de Género. Es una entidad que realiza funciones que están triplicadas, con ayuntamientos, con el Estado, y existe además un observatorio del poder judicial y un observatorio estatal. Hemos solicitado, como petición

de información, los informes del Observatorio Regional de la Violencia de Género, recibiendo una respuesta muy simple: no hace informes; no hace informes pese a que está entre sus funciones básicas realizar informes anuales de su labor. Por tanto, consideramos que es una entidad que no está cumpliendo claramente la función que tiene encomendada; una entidad que, además, ya ha dado lugar a equívocos en cuanto a su permanencia o no dentro de las instituciones de la Comunidad de Madrid y querríamos que, si puede, nos aclarase qué va a pasar con él.

En relación con la Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor de la Comunidad de Madrid, quisiera indicarle que nosotros aplaudimos sobradamente los resultados que está teniendo esta Agencia pero nos preocupa especialmente el adecuado dimensionamiento que tiene esta Agencia en relación con las plazas que están libres y el coste de los centros. Sobre este tema hicimos una pregunta sobre qué proyectos o estudios para la optimización de plazas tenía la Agencia, y no la hicimos porque sí, la hicimos porque la Directora de la Agencia nos indicó que estaba en estudio. Bueno, pues la respuesta de la Agencia...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya finalizando.

La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO**: ¿Finalizando? La respuesta fue que era un objetivo del Gobierno regional. Para finalizar, quería hacer referencia al incendio en Robledo de Chavela, ya que tengo que escoger entre lo que me queda. En este sentido, quería decirle que por parte de la Dirección General de Protección Ciudadana se envió una circular el 25 de junio de 2012 a todos los ayuntamientos indicando la necesidad de proceder a la limpieza de las zonas perimetrales de protección, por ejemplo, cerca de las urbanizaciones, conforme a lo que prescribe el Infoma que, a su vez, remite al Código Técnico de Edificación. A su vez, existe un bando municipal del propio Ayuntamiento que habla de la próxima limpieza de las cunetas; cunetas donde se inició el incendio presuntamente provocado. Y esa limpieza de cunetas iba a realizarse por parte de la Comunidad de Madrid desde 2008-2009, y posteriormente, incluso, en un bando de 2011.

Desde Unión Progreso y Democracia queremos felicitar a los bomberos, a los agentes forestales, a la UME. Estamos totalmente de acuerdo con la valoración que del trabajo realizado en ese incidente ha efectuado el Consejero. No obstante, querríamos que en la labor que tiene la Comunidad de Madrid en relación con la coordinación de los ayuntamientos, en este caso concreto en la labor de prevención de incendios, entendemos que por parte de la Comunidad debe hacerse una mínima autocrítica. ¿Qué es lo que no ha funcionado? ¿No han funcionado los ayuntamientos? ¿No ha funcionado la labor de coordinación por parte de la Comunidad?

En relación con la Dirección General de Cooperación con las Administraciones Locales, querríamos saber, en cuanto a la adjudicación de proyectos, si se tiene en cuenta el estado de las cuentas de cada ayuntamiento, si se tiene en cuenta los gastos excesivos, porque hemos visto que el Director General

competente señalaba en alguna de sus comparecencias que la intención por parte de su Dirección era que, de los 178 municipios que solicitaban el programa, todos tuvieran al menos una obra viva, sabiendo que las obras vivas se adjudican, y uno de los criterios primordiales es, por ejemplo, la obra concreta; por ejemplo, ampliación de un cementerio –eso se considera una obra prioritaria-, pero si la pide Alcalá de Henares, con independencia del presupuesto que tenga, con independencia del estado de sus cuentas o con independencia de a qué destine el presupuesto Alcalá de Henares, resulta que la obra de ampliación del cementerio se hace en Alcalá de Henares. Y realmente me parece bastante incongruente que la cooperación que realiza la Comunidad de Madrid con la Administración local no tenga ningún tipo de forma de prevenir este tipo de cuestiones en los ayuntamientos. Y me quedan muchísimas cosas que expondré en otras comparecencias. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Entiendo que se le haya hecho corto el tiempo, pero le he dado a usted quince minutos; los cinco minutos que he prometido al principio. Tenemos muchas sesiones de la Comisión para que usted siga preguntando, no se preocupe. A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes. A propuesta de su portavoz, se van a dividir el tiempo entre el portavoz y el portavoz adjunto por un tiempo también flexible de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra el señor Valiente.

El Sr. **VALIENTE OTS**: Muchas gracias, señor Presidente. Nos sumamos a las felicitaciones al señor Consejero por su nombramiento y expresamos la misma disponibilidad que el resto de los Grupos está manifestando. Creo que es necesario comenzar haciendo referencia a que, transcurrido un año desde las elecciones autonómicas, no parece muy razonable que estemos de nuevo en el proceso de conformación de las Consejerías y la definición de las líneas políticas generales de cada una de ellas. Desde nuestro punto de vista, es una frivolidad que no es ni buena ni razonable, y lo digo porque, si fuera un problema de salud o una circunstancia política de fondo, se entendería, pero alegar razones personales a un año de concurrir a las elecciones, cuando menos, a nuestro Grupo no le parece suficiente, máxime en estos momentos de aguda crisis económica provocada por el modelo económico capitalista que tanto está afectando a los ciudadanos de nuestra Comunidad.

En todo caso, y para concluir esta referencia inicial, por razones de eficacia y de buena gestión de los escasos recursos públicos, permítame que le reclamemos desde nuestro Grupo una rápida conformación de su equipo y la mayor claridad en la presentación de las acciones que piensan ustedes llevar a cabo, para no dar vueltas sobre lo mismo de forma permanente; porque, hasta ahora, le tenemos que decir que la forma de abordar la agenda política en la Consejería de Presidencia y Justicia ha sido improvisada, errática y poco transparente. Todo ello hace que los recortes, producto de una orientación económica equivocada y que nos lleva al desastre, estén teniendo un mayor impacto en los servicios públicos que entran en el ámbito de su competencia.

Le voy a poner algunos ejemplos para que entienda a qué me refiero y qué creo que usted debe corregir en su andadura, que comienza ahora. En primer lugar, desde Izquierda Unida consideramos que la transparencia y el ejercicio del control parlamentario deben ejercerse en tiempo real y no entienden de periodos de sesiones o de vacaciones. Dejen de hacer propuestas demagógicas sobre el exceso de parlamentarios o la supresión de sueldos para que volvamos al siglo XIX y solo puedan ser parlamentarios los pudientes, y dignifiquen la política compareciendo cuando se les reclama a través de las distintas vías previstas en el Reglamento de esta Asamblea. De esta forma, darán explicaciones de situaciones tan graves como la justicia madrileña, los parques de bomberos de nuestra Comunidad, el 112 o el incendio de la sierra oeste. Izquierda Unida reclamó comparecencias de la anterior Consejera ante la Diputación Permanente para hablar de estos temas y todas ellas fueron rechazadas. Espero que su actitud sea diferente. Al menos aquí eso nos ha dicho, pero espero que se dé en la práctica y en tiempo real, no transcurridos varios meses.

Sobre el incendio de finales de agosto en la sierra oeste, había un compromiso expreso de comparecencia de la anterior Consejera. No sé si quedará también en cenizas; espero que se lleve a la práctica y se produzca su pronunciamiento en esta primera comparecencia. Por cierto, permítame que le diga que su contestación del otro día en el Pleno a una pregunta sobre este tema fue realmente decepcionante. Puedo entender que sean los nervios del estreno y que estas cosas son difíciles, pero espero que, cuanto antes, lo subsane, llevando a la práctica esa comparecencia con toda la información y todas las explicaciones, porque la gravedad del incendio creo que lo merece.

En segundo lugar, la agenda política en las materias que son competencia de Justicia y Presidencia se ha marcado a golpe de declaraciones de prensa y a impulsos del debate político coyuntural. Creo que cualquier observador imparcial coincidirá conmigo. Tan pronto nos desayunamos con que el Gobierno regional devuelve competencias en materia de Justicia, en tres o cuatro versiones distintas entrecruzadas, como nos sorprendimos con el pronunciamiento de la anterior Presidenta regional a favor de la creación de una policía autonómica; lo mismo con la Ciudad de la Justicia y otros asuntos. Lo uno y su contrario, mezclados en el tiempo. Espero que este espectáculo acabe. No nos mareen más, por favor, y concreten cuáles serán sus acciones.

Voy a señalar varios asuntos que desde nuestro Grupo consideramos que merecen una contestación clara y que hoy usted no ha zanjado de forma suficiente en esta su primera intervención. ¿Cómo procederán a devolver las competencias en materia de justicia gratuita? Hasta ahora, solo tenemos el anuncio rimbombante, hace menos de un mes, y una indefinición absoluta. Mientras tanto, sigue sin resolverse el conflicto con el turno de oficio, que está provocando el deterioro de este servicio público, que genera graves perjuicios a los colectivos más vulnerables que deben acceder a la justicia gratuita. El Colegio de Abogados ha denunciado la desatención del Gobierno de la Comunidad de Madrid y dice que ponen en riesgo de quiebra

este servicio público. Desde Izquierda Unida creemos que es necesario incluir en el presupuesto para el ejercicio 2013 –usted nada nos ha anunciado al respecto- una partida suficiente para atender los costes reales del servicio de asistencia jurídica gratuita. Espero que no se excusen en la anunciada devolución de competencias para eludir su responsabilidad y profundizar en el conflicto, máxime cuando esta partida se mantiene en los Presupuestos Generales del Estado, al menos según lo que he podido comprobar. Como nos parece un asunto fundamental, desde Izquierda Unida hemos solicitado su comparecencia monográfica para que nos explique cómo piensan hacer esta anunciada renuncia de competencias, pero si hoy nos puede avanzar algo, se lo agradecería y adelantáramos.

El famoso “Informe sobre la justicia en la Comunidad de Madrid”. La Memoria del año 2011 del TSJ, que hace un detallado diagnóstico del estado de la justicia en nuestra Comunidad demuestra que el debate se cerró en falso. La región necesita más juzgados para afrontar el número de casos que tiene pendientes –no lo decimos nosotros, lo dice la Memoria que se ha presentado hace unos meses-, y esto refuerza lo que les dijimos sobre lo errado del diagnóstico de ese informe presentado por la Comunidad de Madrid. Los problemas de la justicia no radican en el exceso de litigiosidad, sino en deficiencias estructurales. La Memoria pide que se aumente el número de funcionarios para acabar con el colapso, aunque sea de manera temporal, y se establezcan sistemas eficaces de información y cita telefónica. No me voy a extender mucho más porque no es el objeto de esta intervención entrar en el fondo de la Memoria y de otros muchos temas. La Consejera anunció que con el informe se abriría el debate para intercambiar y contrastar puntos de vista, para escuchar posibles soluciones y para debatir entre todos. Seguimos esperando, y parece que usted da por zanjado el tema.

No estamos para hacer un esfuerzo de reflexión y búsqueda de soluciones y acto seguido guardar todo lo hecho en el cajón esperando tiempos mejores. Hasta ahora hay una total indefinición de cómo se abordará el debate y la toma de decisiones para abordar la delicada situación de la justicia en la Comunidad de Madrid. Mantenemos que lo que se necesita es acercar más la justicia a los ciudadanos y no alejarla, que es lo que ustedes están haciendo con el cierre de juzgados, con las tasas y con las dificultades a la justicia gratuita.

Por otra parte, ante la realidad de los recortes y su efecto pernicioso en los servicios públicos, creo que no es mucho pedir que nos explique cuál será el punto de partida de su Consejería de cara a los futuros presupuestos de la Comunidad y cómo piensa distribuirlos. El conjunto de las convocatorias de empleo público están sufriendo demoras que afectan al conjunto de los servicios públicos, que están sufriendo el deterioro al que hacemos mención por falta de personal y en las condiciones de quienes tienen que asumir más carga de trabajo. Un claro ejemplo de esta forma de gestionar son las reivindicaciones de los trabajadores del 112.

¿Y qué va a pasar con la anunciada integración del 092? La integración que se intentó en 2006 acabó en un rotundo fracaso, saturando la atención del 112 y a los pocos meses volviendo el 092 al Ayuntamiento. En este sentido, le anuncio que Izquierda Unida va a presentar una proposición no de ley para que tanto la Comunidad como el Ayuntamiento busquen mayor eficacia y eficiencia y rectifiquen esa anunciada integración.

Otro ejemplo concreto son los parques de bomberos de la Comunidad de Madrid y la ausencia del personal mínimo requerido en la normativa vigente. Eso usted lo conoce bien, es una situación que no se puede prolongar en el tiempo.

Acabo señalando una cuestión importante, sobre la que a nuestro Grupo nos gustaría que se pronunciara, y para dar pie a la intervención de mi compañero. Consideramos obligado hacer un balance realista de lo que suponen las BESCAM las brigadas de seguridad ciudadana, y sobre todo no tanto por la presentación que nos ha hecho usted lineal de qué es lo que se hace, sino qué es lo que va a suponer como carga presupuestaria para los próximos años en muchos municipios. Los recortes presupuestarios de este verano ya han supuesto una dificultad de fondo en muchos ayuntamientos. Por declaraciones de altos responsables de la Consejería, entendemos desde el Grupo que la Comunidad va a asumir la diferencia salarial que supondrían esos recortes que ustedes han introducido y que solventa temporalmente la situación de los municipios. Pero ¿qué va a pasar en los próximos años? Me gustaría que se pronunciara al respecto.

Por último, ya que reiteran tantas veces el mismo argumento de la contradicción entre el ejercicio del derecho a la manifestación y el derecho a la circulación, me gustaría que nos pusiera algún ejemplo concreto. Me gustaría en todo caso que en su segunda intervención pudiera explicarnos qué manifestación ha impedido que algún ciudadano pueda ir a comprar a El Corte Inglés de la Puerta del Sol o pueda coger el metro. Yo entiendo que les disguste que la gente exprese su malestar y salga a la calle, pero es un derecho que tienen la obligación de respetar, y dentro de su cargo está la obligación de aguantar estas protestas y no desvíen la atención con un debate que no está en la agenda política en este momento. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Valiente. Tiene la palabra don Antero Ruiz.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ**: Gracias, Presidente. Le doy en primer lugar la bienvenida, esperando que en esta nueva andadura podamos contar con su presencia, como usted ha manifestado hoy aquí esta tarde, en esta Comisión cada vez que entendamos que es necesaria su presencia.

Las competencias que asume ahora su Consejería heredadas de la Vicepresidencia son competencias importantes en tanto en cuanto son, a nuestro entender, la columna vertebral del Gobierno de esta Comunidad. Por tanto, voy a centrar mi intervención en aquellas cuestiones que hemos venido

planteando y que consideramos más relevantes de las muchas competencias que usted tiene; por lo tanto, vamos a hacer un repaso de dos o tres cuestiones nada más para recordar algunos temas que teníamos pendientes y en los cuales vamos a seguir insistiendo. Como ejemplo, el Canal de Isabel II, todo el planteamiento y lucha que mi Grupo Parlamentario ha llevado a cabo contra la privatización del Canal de Isabel II, que ha ocupado una parte importante de nuestro trabajo. Estamos haciendo un seguimiento de este asunto. Señorías, ya les decíamos entonces que ustedes iban a subir la tarifa del agua y ustedes negaron la mayor, como en tantas cuestiones relacionadas con este tema. Es el conjunto de la ciudadanía el que se ve afectado por este incremento de la tarifa del agua, y ustedes lo niegan, pero lo aplican, se buscan las artimañas para que esto se produzca de una manera confusa y que la ciudadanía no se percate de esta maniobra. Miren, la revisión de las tarifas se ha realizado sin que medien informes que la justifiquen. Las tarifas, en tanto que tasas, deben responder a necesidades concretas que en el caso del Canal de Isabel II no están justificadas, toda vez que los últimos ejercicios se han resuelto con excelentes beneficios, con centenares de millones de euros. El incremento de tarifa se inscribe en el proceso de privatización del Canal al incidir en la competencia fija de servicio que afecta a los eventuales participantes de la compra del Canal y hace más atractiva la operación. Si estoy equivocado, señor Victoria, dígamelo y justifíquelo. ¿Cuál es el motivo por el cual se han incrementado las tarifas? También me gustaría que me contestase a quién piensan ustedes que afecta realmente este incremento, porque hay diferencias en cuanto a las opiniones que se vierten.

Hay otro tema que ustedes deberán asumir a partir de ahora y por el que nosotros también hemos preguntado en numerosas ocasiones, y es del futuro del Ente Público Radio Televisión Madrid, que enfrenta a los trabajadores con la actual Dirección de la empresa; conflicto agravado por el impacto de la crisis, especialmente por la fuerte caída de los ingresos comerciales, que amenaza con la existencia de Radio Televisión Madrid como empresa pública de comunicación. Y no digo nada nuevo. Sí recuerdo la insistencia y hasta la terquedad de mi Grupo Parlamentario al emplazar al Gobierno y al resto de los Grupos Parlamentarios a un debate abierto para alcanzar un consenso básico sobre la viabilidad de Radio Televisión Madrid como empresa pública de comunicación, y lo mismo han hecho los representantes de Izquierda Unida en el Consejo de Administración sin resultado alguno, señor Consejero. Ahora, los acontecimientos se precipitan y se avanzan soluciones que ponen a los trabajadores a los pies de los caballos: se abre formalmente un concurso de consultoras para ver cuál de ellas elabora el informe de viabilidad de la empresa, y por este camino, señor Victoria, va a encontrar nuestra más firme oposición. Y si estoy equivocado y ustedes quieren realmente intentar algún acuerdo -que hasta la fecha no lo han intentado-, yo le pregunto, señor Consejero: ¿por qué no abren con urgencia un doble espacio de negociación? Bien podrían hacerlo en sede parlamentaria, con todos los Grupos Parlamentarios, y en la empresa con los representantes de los trabajadores. No es un tema baladí, señor Consejero, están en juego cerca de 1.200 puestos de trabajo y

la existencia de una radio y televisión públicas.

Por último –he dicho que voy a ser breve–, otro tema que quiero señalar, y que en la Vicepresidencia lo hemos planteado un montón de veces, es la situación de dificultad por la que atraviesan las corporaciones locales; dificultades que se derivan de los planes de ajustes a los que han conducido a veces la mala gestión, pero en la mayoría de los casos tanto un deficiente sistema de financiación como una más deficiente atención por parte de la Comunidad de Madrid, porque la Comunidad de Madrid debe millones de euros a los ayuntamientos, que han adelantado numerosas subvenciones, servicios educativos, talleres de empleo y otras inversiones, y sin embargo no han visto un euro por parte de la Comunidad. Existe una cierta opacidad sobre estos recursos y este endeudamiento porque existe...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Ruiz, debe terminar.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ**: Termino rápidamente, señor Presidente. Existen versiones distintas según se escuche a un alcalde o a un responsable de la Comunidad, señor Victoria. ¿Por qué no hacen un ejercicio de transparencia y ponen encima de la mesa las cantidades que se adeudan?

Termino con un par de conclusiones que podemos sacar: en primer lugar, que los municipios menores tienen una financiación absolutamente desequilibrada, un 11 por ciento de la financiación frente a un 22 por ciento de población, y, en segundo lugar, que la financiación local por habitante es muy reducida en relación con el nivel de servicios que prestan. En ese sentido, exigimos la recuperación de las inversiones paralizadas por Nuevo Arpegio, S.A. Según palabras del señor González Taboada, la Comunidad asumiría el cumplimiento íntegro de los compromisos adquiridos, pero, a fecha de hoy, la inmensa mayoría de estas están técnicamente paralizadas. Me gustaría saber cuándo van a empezar a ejecutarlas. También le planteamos si no contemplan la posibilidad de presentar un nuevo Prisma.

En definitiva, señor Victoria, en materia de cooperación local, de colaboración con los ayuntamientos, hemos sufrido estos dos últimos años un retroceso brutal que debemos rectificar de forma inmediata si de verdad queremos que unas instituciones locales cumplan con sus obligaciones. En este sentido, me gustaría preguntarle al señor Consejero si tienen alguna medida o algún plan para, al menos, paliar la situación que padecen los ayuntamientos, porque, si no es así y me consta que no existe ningún plan salvo las políticas que están aplicando hasta la fecha, desde aquí le digo, señor Consejero, que estamos contribuyendo a destrozar el Estado del bienestar en el que los ayuntamientos han jugado un papel fundamental. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ruiz. A continuación tiene la palabra, por un tiempo de diez minutos flexible, la portavoz del Grupo Socialista señora Valcarce.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero saludar y dar la bienvenida a don Miguel Higuera y a don Juan Manuel Antón, representantes sindicales de los agentes forestales, así como a don Pedro Campos y a doña Elena Sevillano, representantes sindicales de los bomberos, y a don Isidro Moreno, representante de la Asociación de Abogados del Turno de Oficio, que hoy nos acompañan en esta sesión de la Comisión de Presidencia y Justicia.

Señor Victoria, está totalmente descartado que usted sea Vicepresidente del Gobierno de la Comunidad de Madrid. ¿Por qué? ¿Le ha explicado el señor González por qué? El organigrama de su Consejería consta de una Secretaria General del Consejo, una Abogacía General, una Secretaría General Técnica, dos Viceconsejerías, once Direcciones Generales, siete organismos autónomos, entes y empresas públicas. ¿Cree usted que es un ejemplo de austeridad y eficiencia? Por ejemplo, cambiar el nombre de la Dirección General de Justicia por Dirección General de Relaciones con la Justicia o cambiar la denominación de la Dirección General de Servicios Jurídicos por Abogacía General, ¿en qué ha mejorado la vida de los madrileños? Por cierto, ¿cuánto nos cuestan a todos los madrileños estos cambios? Once Direcciones Generales y más de una con carácter unipersonal. ¿Por qué?

A propósito de las empresas públicas, que también están en el organigrama: el Decreto 109/2012 del Consejo de Gobierno no le adscribe a usted la empresa pública Canal de Isabel II; sin embargo, sí aparece en la página web de su Consejería. ¿Es un error? ¿Qué competencias tiene usted en el Canal de Isabel II, si es que tiene alguna competencia? Y, por cierto, ¿le ha explicado el señor González por qué nadie, salvo el señor González, puede ser Presidente del Canal de Isabel II?

Señor Victoria, explíquenos: ¿es usted el negociador para Eurovegas? Si es así, ¿en base a qué competencias de las que se recogen en el decreto de estructura? Y, por cierto, le hemos escuchado a usted y al señor Presidente de esta Comisión con mucho interés, pero no nos ha aclarado por qué ha llegado usted a esta Comisión con 35 minutos de retraso. ¿Es que el señor Adelson le merece a usted más respeto que los diputados de esta Asamblea, que hemos sido elegidos por los ciudadanos madrileños? Explíquenoslo.

Y más sobre sus competencias. ¿Van a devolver la competencia en materia de justicia, tal y como ha afirmado la dimitida Presidenta, o no? ¿O solo lo que parece molestarle, como es la justicia gratuita? Por favor, aclárenoslo.

La situación de la Administración de Justicia en Madrid fue definida por el que fuera consejero Granados, y desde luego de una manera muy poco técnica, como un carajal. Supongo que esto fue motivación suficiente para su cese fulminante. Esto y el compromiso de la señora Aguirre de hacer una auditoría. Y leo sus palabras del diario de sesiones: "Poner en claro qué es lo que ha ocurrido con ese incremento presupuestario ya que se pasó de 74 millones de euros en 2003 a 350 millones en 2011." Pero,

¿esto qué es? ¿Mentira o error? Porque en el año 2012, ¡ojo!, hay 172.649.788 euros para toda la Sección 11, "Presidencia y Justicia". ¿Es un error de cálculo de la Presidenta dimitida, como diría su compañero de Consejo de Gobierno señor Ossorio? ¿Es un error de cálculo? Eso sí, a día de hoy podemos constatar que el Campus de la Justicia ha pasado de proyecto faraónico, que iba a costar 500 millones de euros, a monumento al despilfarro. Nos ha costado ya a todos los madrileños más de 100 millones de euros. Y, ¿qué queda? Nada. O nada y una empresa fantasma, ya que han anunciado varias veces que la empresa Campus de la Justicia tiene que desaparecer; pero a día de hoy usted es el Presidente, es el responsable, y cuya gestión es un ejemplo del fracaso profundo de los Gobiernos de Aguirre, de los Gobiernos del Partido Popular, que han cometido enormes, inmensos, errores. Por eso, yo le avanzo que mi Grupo Parlamentario ha solicitado la fiscalización del Campus de la Justicia por la Cámara de Cuentas. Pero, claro, tenemos que hablar del Campus de la Justicia. ¿Cuánto ha costado la primera piedra, la segunda piedra y la otra piedra? Pues, poner una piedra ha costado 1.300.000 euros de los bolsillos de los madrileños. ¿Podemos hablar de las inauguraciones? Sí, de las inauguraciones, de las maquetas, de los folletos y demás aparataje propagandístico: 6 millones de euros.

Hablemos del Instituto de Medicina Legal, que costó 19,3 millones de euros. Hablemos, señor Victoria, del despilfarro y de la administración desleal. El consejero Granados llegó a jactarse de que el Campus de la Justicia iba a ser 202.000 metros cuadrados, 300.000 metros cuadrados de edificabilidad, ocho veces mayor que el de Málaga y Valencia juntos, cuatro veces mayor que el de Barcelona... Hoy se han gastado 100 millones de euros. ¿Qué tenemos? Nada o menos que nada. Un monumento al despilfarro de dinero público y los juzgados destartalados y hacinados. ¿A dónde ha ido el dinero público? Espero que la Cámara de Cuentas lo encuentre.

Señor Victoria, ¿es su modelo de gestión la empresa Campus de la Justicia? Porque, si es modélica, modélica, dicen ustedes que la liquidan, liquidan; pero en los presupuestos para el año 2012 esta empresa contemplaba unas deudas a corto plazo de 16 millones de euros. ¿De dónde vienen estas deudas? Díganoslo o, bueno, que nos lo diga la Cámara de Cuentas. Espero que nos informe de sus planes en materia de justicia, en materia de bomberos y en materia de agentes forestales.

Y especialmente le voy a preguntar por el turno de oficio, cuya actuación se ha agravado con las medidas que ha adoptado el Gobierno regional, que perjudican claramente no solo a la Administración de Justicia, al derecho a la justicia gratuita, sino además a los intereses de los abogados, que han visto unos retrasos injustificables; por cierto, retrasos injustificables que les obligan a sufragar intereses para poder recibir aquello que es suyo. Pero, señor Victoria, ¿no le parece gravísimo que a un abogado de oficio que ha asistido a una persona, pasado el tiempo, le digan que no puede cobrar por su trabajo porque ahora ustedes dicen que no porque no tiene derecho a la justicia gratuita? ¿Cree que esto es justicia? Dígame, ¿cómo puede justificar que además de unos retrasos inasumibles haya una reducción del 20 por ciento en los honorarios?

Por cierto, unos honorarios que no se revisan desde el año 2003; fecha de la transferencia de esta competencia a la Comunidad de Madrid.

Mire, en la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno hay 24 altos cargos que cobran más que el señor Rajoy. Pero, icómo viene usted a hablarnos aquí de ahorro en liberados sindicales! Pero, icómo con 24 altos cargos que cobran más que el señor Rajoy! Hablemos de la Función Pública; hablemos de los empleados públicos, que sufren una rebaja del 3,3 de su masa salarial, una reducción del 10 por ciento de jornada y salario para el personal temporal; una amortización al 50 por ciento de vacantes por jubilación y vacantes dotadas; recortes del 11,16 en la acción social de los empleados públicos; un recorte del 23,53 en formación de personal. Pero, ¿va a garantizar en el ámbito de la Función Pública el derecho fundamental a la negociación colectiva entre la Administración y las organizaciones sindicales? Porque habrá que empezar por aquí; habrá que empezar por aquí.

Mire, yo le digo más. A nosotros, en materia de justicia, nos preocupa que usted, mejor dicho, su antecesora, haya denunciado el convenio del SOJ. Mire, manda una carta la señora Plañiol el 24 de septiembre de 2012 que dice: "Con fecha 7 de octubre de 1987, la Comunidad de Madrid hizo un acuerdo con el Ministerio de Justicia el Consejo General del Poder Judicial y el Colegio de Abogados para prestar el Servicio de Orientación Jurídica en las sedes de los juzgados de primera instancia e instrucción, juzgados de lo social y Tribunal Superior de Justicia de Madrid." El convenio se ha venido prorrogando, le recuerdo desde el año 1987 hasta el año 2012. "En virtud de la presente, le comunico que por parte de la Comunidad de Madrid se procede a la denuncia del convenio." ¿Qué le parece? Así está la justicia en Madrid. Aquí está la carta de la infamia. (*Mostrando un documento.*)

En el mes de julio, el Gobierno regional rectifica los presupuestos para aplicar un nuevo recorte en la Sección 11, "Presidencia y Justicia"; este recorte supone 9.461.482 euros. Díganos cómo va a afectar a la prestación de los servicios y cómo nos va a afectar a los ciudadanos, pero díganos también cómo va a afectar al turno de oficio y cómo va a afectar también a los empleados públicos, como es el caso de los bomberos o de los agentes forestales.

Y yo le pregunto: en cuanto a la Administración local, queremos saber –y los ayuntamientos madrileños también- si se va a mejorar la ejecución del Prisma; porque, como antes recordaba el señor Presidente, en mi anterior responsabilidad como delegada del gobierno yo escuchaba a todos los alcaldes, incluido el que está aquí presidiéndonos, decir que qué bien funciona el Plan E. Ojalá el Prisma también; pero, claro, el Prisma va como va. ¿Van a abordar la reforma legal de la coordinación de policías locales? ¿Va a elaborar el reglamento de la Ley de Espectáculos Públicos y regular el derecho de admisión? ¿Va a crear la Agencia de Emergencias de la Comunidad de Madrid? ¿Va a elaborar un nuevo reglamento de bomberos? ¿Va a elaborar el reglamento de agentes forestales? ¿Va a modificar los servicios de prevención y extinción de incendios? Su antecesora, la señora Plañiol, fue cesada después de asegurar que todo había funcionado a

la perfección en un incendio que arrasó 2.000 hectáreas del patrimonio natural y medioambiental de Madrid y usted reiteró el error en el Pleno de esta Asamblea, pero está a tiempo de rectificar.

Mire, señor Victoria, usted tiene pendientes muchos asuntos con los bomberos y con los agentes forestales. Yo le voy a pedir que se siente con ellos a negociar. En todo caso, le recuerdo que hay una querrela criminal por incumplimiento de los mínimos de seguridad en el caso de los bomberos y que, cada vez que se produce una de estas situaciones, ellos la comunican a los alcaldes y lo hacen por carta. Por cierto, también hay un recurso de alzada contra el incremento de jornada. Hemos pasado de 1.500 bomberos a 1.050. Fíjese cómo estarán los mínimos a cumplir. Pero, claro, cuando no se cumplen esos mínimos, luego vienen los problemas.

Señor Victoria, el comportamiento del Alcalde de Robledo de Chavela es inadmisibile. Hoy aún no se ha disculpado por lo dicho a los agentes forestales y usted sabe que este Alcalde, de su partido, ha incurrido en una grave responsabilidad. Aquí tengo el escrito que el señor Alcalde de Robledo de Chavela recibió por parte de su Director General de Protección Ciudadana, que le recuerda, entre otras cosas: Los vertederos y las zonas edificadas limítrofes o interiores a áreas forestales tienen que cumplir las condiciones establecidas en la normativa.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Valcarce, vaya finalizando.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: Me queda muy poco, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Pero poquísimo.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: En especial, contar con una franja de 25 metros de anchura separando el vertedero o la zona edificada de la forestal, libre de arbustos o vegetación que pueda propagar el incendio en área forestal, así como con un camino perimetral de cinco metros, que podrá estar incluido en dicha franja. Fíjese, señor Victoria. Y no solo no lo cumple sino que además se jacta de no cumplirlo. Por eso, yo le pido que elaboren de una vez el reglamento de desarrollo de las funciones del Cuerpo de Agentes Forestales y que elaboren el nuevo reglamento del Cuerpo de Bomberos.

Señor Consejero, el plan Infoma ha sido activado con serios problemas, tanto en el despliegue de bomberos como de agentes forestales, y este año 2012 el Infoma ha funcionado con un recorte en el número de retenes de 125 efectivos. ¡125 efectivos menos que el año anterior!

Queremos aclarar las cosas. Hablando de transparencia, ¿por qué se opone usted a que el Consejo de Gobierno y los diputados de la Asamblea de Madrid hagan pública su declaración de ingresos, bienes, intereses y actividades? Señor Victoria, usted, que es el asesor jurídico del Partido Popular, ¿por qué se opone? ¿Por qué se opone usted a que don Ignacio González presente su declaración? ¿No cree que esto sea

de justicia? Por lo menos es un ejemplo de transparencia. Mire, a nosotros nos preocupa...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora diputada, por favor, le doy un minuto.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: Sí, señor Presidente. Únicamente...

El Sr. **PRESIDENTE**: Ya, ya. ¡Es que lleva usted 16 minutos ya! Tenía usted 10; he sido bastante flexible, ¿no? ¡Y eso que había agotado usted dos al principio!

La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: Señor Presidente, confíe en el Consejero. No es necesario que reduzca el tiempo de esta diputada, que solo va a utilizar un minuto. Tranquilo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdone. Si tuviera usted la confianza que tengo yo en el Consejero, no estaría ni la mitad de tiempo que está usted tratando de perder para explicar lo que está explicando. Un minuto, ¿eh? Si no, me va usted a obligar a quitarle el uso de la palabra.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: ¿Qué va a pasar con Radio Televisión Madrid? Díganos cuál es su opinión sobre la situación de las adjudicatarias de la TDT de la Comunidad de Madrid, que no emiten, y díganos si las que sí emiten cumplen con su obligación de servicio público y a cuánto asciende el presupuesto para publicidad de la Comunidad de Madrid.

Por último, en su turno de réplica, yo no espero que pida perdón por lo sucedido en Robledo de Chavela pero sí que haga propósito de enmienda. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias por su amabilidad, señoría. Antes de dar la palabra a la portavoz del Grupo Popular, tengo que hacerle una pequeña observación. Yo no le pude decir nunca nada del Plan E porque no me lo preguntó como alcalde. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA**: Muchas gracias, señor Presidente. (La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: *Pero lo cobró puntualmente, ¿verdad, señor Presidente?*) Si hace usted el favor, respete el turno de palabra; deje ese afán de protagonismo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Usted se ha referido a que me lo había preguntado. Yo no he dicho que no lo haya dicho. Usted no me lo ha preguntado, y era usted vecina del pueblo donde yo era alcalde. Señora portavoz del Grupo Popular, por favor.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA**: Muy amable, señor Presidente, por concederme la palabra. Le doy la bienvenida al señor Consejero a la que es su primera comparecencia; lo hace en la primera oportunidad que ha tenido, a petición propia, que se sustancia de forma acumulada, como quedamos en la Junta de Portavoces de la semana pasada.

La primera impresión que yo he tenido a la hora de escuchar su intervención es la de estar escuchando a alguien que conoce de lo que habla, a alguien que no es ajeno a las materias de las que está tratando, y eso, evidentemente, iba a ser así porque usted ha asumido importantes responsabilidades tanto en la Administración central como en la Administración autonómica relacionadas con la justicia, con la seguridad, con la Administración Pública. Ha sido además miembro de todos los Consejos de Gobierno que ha presidido doña Esperanza Aguirre, ahora es también miembro del nuevo Gobierno, y además tiene experiencias de Gobierno: ha sido usted Consejero, con lo cual, en fin, no se me ocurre un perfil más digno y más elevado para una Comisión como esta.

De todos estos matices que conforman su perfil, se ha visto reflejado no solamente la intervención de calado y contenido que usted hoy nos ha ofrecido sino también esa intensa agenda de trabajo que se ha marcado en estos primeros quince días en los que lleva ejerciendo como Consejero. Esta Comisión se constituyó hace algo más de un año; en ella, todos los portavoces de los Grupos hemos trabajado manteniendo el decoro y el respeto que nos debemos, con la cortesía parlamentaria razonable; hemos trabajado de una forma fluida, con ánimo constructivo, y así es como este Grupo va a seguir trabajando en esta Comisión, por más que otros traten de imponer dinámicas, estilos, en los que vienen con cierta agresividad y con ganas de crear problemas donde no los hay, y no nos van a encontrar, seguro, a este Grupo, no, porque esa no es nuestra forma de entrar en política, de estar en política, y no también porque es justo lo que menos necesita en este momento nuestro país, que está en una encrucijada histórica –bueno es que lo sepamos los que conformamos esta Comisión- en la que todos los políticos debemos de tratar de dar lo mejor de nosotros mismos, en cualquier ámbito, fíjense, especialmente en esta Comisión, a ver si somos todos conscientes de que las materias que aquí sustanciamos están íntimamente relacionadas con derechos fundamentales de las personas protegidas por la Constitución. Por lo tanto, esto merece un respeto. A mí me gustaría que tratáramos de mantener un tono, ya digo, fluido, constructivo, siempre manteniendo la cortesía parlamentaria y respetando los turnos de palabra. Son valores fundamentales en nuestro ideario político los que aquí vamos a debatir, a sustanciar, y porque somos un partido coherente que, cuando ejercemos acción de gobierno, nos implicamos con nuestros principios, es por lo que el balance que hoy tiene la Consejería de Presidencia y Justicia del Partido Popular es altamente satisfactorio para este Grupo Parlamentario.

Nos comprometimos en alguna ocasión con la seguridad de los madrileños, aun cuando no teníamos competencias, porque es competencia de la nación, y hoy la BESCAM es una realidad consolidada en 111 municipios, como aquí yo quiero recordar, poner en valor esta realidad, porque, además, fíjense, sin saberlo entonces la presidenta Aguirre, se puso en marcha en Madrid cuando más necesaria era, porque el afán de castigar a Madrid de los Gobiernos Zapatero se hicieron notar, por supuesto, en materia de justicia. Había déficit claro de presencia policial en las calles, y es algo que afortunadamente vino a intentar cubrir, a

intentar mitigar, este proyecto.

Nos preocupa una cosa respecto a la seguridad de los ciudadanos, y lo tengo que decir en esta sala porque se escapa a la competencia de mi Grupo y también a la de la Consejería, pero quizá alguno de los miembros aquí presentes nos pueda echar una mano. Miren, nos preocupa que los responsables municipales de cierto Grupo copien las formas, las maneras de su jefe de filas y dejen de respetar –digamos-, se salten a la torera las condiciones laborales en las que deben trabajar los policías locales; me refiero concretamente a que las horas extraordinarias hay que pagarlas, hay que pagarlas. Me parece preocupante que haya un municipio que tenga que salir en la prensa, en los papeles, porque los tribunales le exigen -¡por Dios!- que de una vez pague las horas extraordinarias que debe desde el año 2004, cuando el señor Gómez era alcalde. Todavía hoy no pagan las horas extraordinarias de la Legislatura 2004-2008. (La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: *¡Qué va! Es Madrid o Alcalá de Henares. En absoluto.*) 85 policías locales... No se ponga usted nerviosa, por favor.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor, respeten el turno de palabra. Le ruego, señoría, que no entre en debate; es el turno de la portavoz del Grupo Popular.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA**: Muchas gracias, señor Presidente. El Cuerpo de Bomberos es un referente nacional. Estamos bien orgullosos todos los madrileños del trabajo que desarrollan estos profesionales; lo es también el 112, referente internacional. La plantilla ha aumentado en 79 nuevos efectivos. Aquí se ha dicho por activa y por pasiva; se ha explicado bien la inversión en obras, infraestructuras y medios técnicos, el esfuerzo por tanto que los madrileños con sus impuestos año tras año ponen con muy buenos resultados en la función importante que realizan los bomberos. El servicio de extinción de incendios es de carácter esencial para los ciudadanos, pero no lo dice esta diputada, lo dicen los tribunales de justicia que han venido a respaldar esa obligación de los bomberos de cumplir con determinadas guardias.

A mí me preocupa también, señorías, que los responsables municipales de cierto Grupo Parlamentario copien de nuevo a su jefe y dejen de nuevo de pagar la tasa de bomberos. ¡Esto es grave! Es grave para cualquier ciudadano madrileño levantarse un día por la mañana, coger el periódico y ver, como en algún periódico de tirada nacional, lo siguiente: si del Ayuntamiento de Parla dependiera apagar los fuegos, el municipio podría quemarse entero. Yo creo que es bueno que todos, cada uno en nuestro ámbito, con nuestros compañeros de partido, seamos muy conscientes de que los servicios hay que pagarlos porque, si no se pagan, lo que se pone en riesgo es nada más y nada menos que la vida y las propiedades de las personas. Este es un tema importante que a mi Grupo le preocupa; nos preocupa que esto se contagie, que esta forma de estar gobernando se contagie en otros líderes de determinado Grupo político.

Lo del parque de bomberos es también un tema... En fin, seis años para construirlo y todavía no existe. También nos preocupa que esta sea la tónica general en los responsables municipales de determinado Grupo político.

Plan Infoma 2012. Se lo han explicado por activa y por pasiva. Este año 2012 se han quemado tres veces más hectáreas que el año pasado, inada menos! El operativo es el mismo en 2012 que en 2011: más de 40 millones de euros invertidos, 2.400 profesionales que con ahínco desarrollan su trabajo. Por lo tanto, el mismo operativo que tan buenos resultados ha dado -y por cierto, hay insatisfacción por parte del Gobierno, así como por parte de los profesionales-, porque se ha cumplido el cien por cien de los objetivos de parte de todos aquellos que activamente participaron, me estoy refiriendo al incendio de Robledo de Chavela y su entorno, ese y tantos otros conatos, y me estoy acordando ahora del de El Escorial, con siete focos premeditados que, afortunadamente, no llegaron a incendio por esa buena labor, insisto, que ha permitido que en esta Comunidad y a pesar de la virulencia del incendio y del verano tan caluroso no haya habido ningún fallecimiento, sin siquiera heridos por inhalación de humo, tampoco las propiedades y las viviendas se han visto afectadas.

Aquí lo único que ha fracasado es la táctica de la izquierda madrileña de intentar sacar tajada política de lo que ha sido un desafío, un reto, una desgracia medioambiental. Más valía que el Partido Socialista e Izquierda Unida, que en estos momentos están gobernando Andalucía, repito, más valía que ustedes explicaran a sus compañeros andaluces aquello que se practica en la Comunidad de Madrid: que los fuegos de verano se apagan en invierno. Eso es lo que aquí se hace: mucha prevención, mucho recurso y mucha formación. Si esto hubiera sido así, otro hubiera sido el resultado del incendio de Ojén. Se escandalizan algunos por 2.000 hectáreas; no eran 2.000 hectáreas, más de 8.500 hectáreas arrasadas y fallecimientos. Y otro hubiera sido también, me estoy acordando, en el incidente fatal de las inundaciones del caudal del Guadalorce, con miles de afectados y desahuciados. Es que da vergüenza el modo en el que la izquierda gestiona los desastres medioambientales; yo lo tengo que decir. Miren, es que no están en condiciones de dar ninguna lección. *(La señora Valcarce García pronuncia palabras que no se perciben.)* Eso se lo cuenta usted a su compañero Carmona.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Valcarce, es la primera sesión de la Comisión en la que usted es portavoz del Grupo Socialista. Hasta ahora llevamos año y medio y en todas las sesiones ha habido controversia y posturas diferentes, evidentemente, pero nunca ha habido interrupción a un diputado por otro. Si a usted la interrumpen, yo sería el primero que cortarí el uso de la palabra para que no la interrumpieran. Así que haga usted más fácil el trabajo de esta Presidencia porque nos queda mucha Legislatura y yo no voy a dejar que usted interrumpa. No sé si en otras Comisiones la dejaban, pero yo aquí no la voy a dejar, ni a usted, ni a nadie. Señora Carballedo, continúe.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA**: Gracias por volverme a permitir el turno de palabra que me intentan arrebatarse. Función pública. Dice usted, señor Consejero, que quiere apostar por una Administración eficiente, por una Administración productiva y que trata de racionalizar el gasto público. Exacto, lo quiere reducir usted en la Comunidad de Madrid; fíjese, lo quiso hasta el Presidente Zapatero, que fue el primero en rebajar los salarios de los empleos públicos de un 5 a un 15 por ciento. Lo quieren los andaluces, PSOE e Izquierda Unida, que bajaron no un 3,3 sino un 5 por ciento el sueldo de los empleados públicos. Bueno, hicieron algo más antes de las elecciones con aquella fatídica ley: funcionarizaron, es decir, convirtieron en empleo vitalicio, a esos 20.000 privilegiados que trabajaban en ese entramado empresarial de oficinas y agencias que la Junta ha creado "ad hoc" y que, por otra parte, tan buenos resultados electorales les está dando. Por ahí va el mundo. Intentan, digamos, gibar la Administración y ajustarlo a los ingresos que tenemos. Casi todos, porque, claro, aquí, en Madrid, es decir, donde estamos en la oposición... Si viven en Andalucía, bajan los sueldos, pero aquí, mi compañero el señor Valiente -al que yo profesionalmente tengo respeto y me parece que podrían aprender otros del modo en el que expresa sus convicciones, moderado y sereno, al que es fácil entender- presentó unas enmiendas a los presupuestos de 2012 que, fíjense, proponían un aumento cuantioso de los salarios de los empleados públicos; fíjese, con más de 5 millones de parados. Eso lo hemos debatido en esta Cámara. Es una constante eso de opinar una cosa cuando gobierno y opinar la contraria cuando estoy en la oposición. Aquí critico con fervor las 37,5 horas laborales o las medidas tomadas respecto a la incapacidad temporal del personal laboral y, sin embargo, donde gobierno voy mucho más allá, y estoy pensando en el País Vasco, donde gobierna el socialismo y donde van mucho más allá, o en Asturias, donde hay recortes de más de 600 millones de euros que, por supuesto, afectan a los empleados públicos.

Hablando de negociación colectiva, miren, donde se ha suspendido el convenio colectivo desde 2008... ¿A que no imaginan dónde? ¿A que no imaginan dónde están a punto de la suspensión de pagos? ¿A que no imaginan dónde el Tribunal de Cuentas intenta investigar esos 200.000 euros que el Ayuntamiento ha pagado a privilegios ilegales a los empleados públicos? ¿A que no imaginan en qué municipio se están dando estas circunstancias hoy? Yo agradecería que alguien nos explicara cómo se entiende esto con el respeto a la función pública. Miren, el movimiento se demuestra andando y lo que yo he traído aquí ha estado publicado en la prensa y sale en teletipos; yo no me lo invento y no tengo a nadie que me cuente los chismes y el modo de gobernar de la izquierda; sale en prensa, señorías. Alguien debería contestar por esto.

Prisma. En fin, la verdad es que estamos muy orgullosos en el Partido Popular de esta magnífica herramienta que ha servido para la prosperidad de todos los municipios, gobierne quien gobierne, como no podía ser de otra manera. El Partido Popular somos el partido que con más fuerza y en más municipios gobierna. Acusarnos de abandonar el municipalismo y marginar a los ayuntamientos, pues mire, como poco, tiene poca consistencia. Este tema yo lo plantearía, personalmente, hablando del importante problema de financiación que tiene nuestro país.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya finalizando.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA**: Finalizo en un minuto, gracias, señor Presidente. Y en la importante reflexión que tenemos que plantearnos todos sobre las duplicidades y la distribución de competencias de las distintas Administraciones. De eso sí podríamos entrar a hablar, lástima que eso no sea competencia de esta Comisión y tampoco afecte al entorno del Prisma.

Sobre justicia –como no queda casi tiempo- hemos debatido largo y tendido en esta Comisión. Como bien se ha dicho aquí, tenemos en el Pleno de la semana que viene un debate sin duda interesante, a mí es de los temas que más me apasiona, con lo que creo que volveré a incidir en cuál es nuestra posición respecto a la gestión que realiza la Consejería. Ya les adelanto que voy a mostrar mi firme y convencido apoyo a la excelente labor que está desarrollando la Consejería en sus limitadas competencias, en aquello de la administración de la Administración de Justicia.

Por lo demás, quiero mostrar el afán de este Grupo, señor Consejero y compañeros portavoces, de trabajar duro por las materias importantes que vamos a tener la posibilidad de debatir aquí; que nos merecen el máximo respeto, de ahí que siempre nuestro tono vaya a ser constructivo, procurando facilitar y no entorpecer y, en todo caso, siempre en beneficio y en la defensa exigente de los intereses madrileño, que es por lo que este Grupo Parlamentario asiste a esta Comisión. Muchas gracias, señor Consejero.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para cierre de debate, tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, debo agradecer todas las intervenciones de los cinco portavoces de los Grupos Parlamentarios. Creo que se han suscitado muchísimas cuestiones, se han hecho algunas propuestas, algunas interesantes, y debo decir que como Consejero he tomado buena nota de todas ellas. Evidentemente, es un Consejería que tiene una gran amplitud de competencias, de materias que tocar, y por ese motivo he iniciado mi intervención anticipando mi voluntad de comparecer regularmente en Comisión, por supuesto también en el Pleno, cuantas veces se solicite.

Quienes conocen algo de mi paso por las Comisiones de Asuntos Sociales, Mujer y Políticas de la Discapacidad, saben que lo he cumplido el breve tiempo que he estado y, por tanto, mi máxima disponibilidad, dentro siempre de las limitaciones que tiene la agenda de un Consejero; pero, desde luego, mi mejor voluntad para comparecer y tratar muchísimas de estas cuestiones que se han planteado y que en los escasos minutos con los que cuento ahora es muy difícil. Voy a contestar a algunas de ellas, pero quedamos emplazados en el futuro para comparecer en la forma que ustedes determinen para tratar con detalle algunas de estas cuestiones.

Empezaré por las cuestiones que se han planteado por parte del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, a cuya portavoz agradezco el tono de su intervención. En cuanto a lo que se ha planteado sobre la fijación por ley de la estructura de las consejerías y el baile de las Consejerías, debo decir que en cierta medida supone una contradicción con lo que a continuación se ha dicho sobre que la Consejería tiene unas competencias muy diversas y muy variopintas, porque es precisamente el hecho de que se hayan reducido el número de Consejerías a la mitad desde hace cinco años, he de recordar que en el año 2007 había 15 Consejerías y por razones de austeridad en el gasto público, por razones no personales sino de reducción de costes y por anticiparnos a la crisis económica, que he de recordar que los gobernantes en aquel entonces negaban, hemos pasado a tener la mitad de Consejerías. Lógicamente, al tener la mitad de Consejerías, las Consejerías han incrementado notablemente las competencias en las materias de las que se ocupan, pero creo que eso es una cosa derivada de la otra. Creo que si estamos por la austeridad habrá que asumir y aceptar que el adelgazamiento de los altos cargos, la reestructuración para reducir las cargas en las estructuras no conlleva la desaparición de la competencia, sino que un mismo alto cargo, un mismo Consejero tenga que asumir más competencias de las que tenía hace unos años, eso es lógico.

Desde luego, en fijar por ley la estructura -así, a priori a; hay que conocer la propuesta-no estoy a favor, en primer lugar, porque ya está fijado por ley, es decir, hay una ley de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, la primera ley que se aprobó en esta Asamblea, en la que ya se establecen unas estructuras básicas de las Consejerías, y lo que se permite ahí, como facultad del Presidente de la Comunidad de Madrid, es poder dictar un primer decreto al inicio de Legislatura en el que adecua a las circunstancias -en este caso tenemos un claro ejemplo de lo que ha pasado en los últimos cinco años- ese número y denominación de las Consejerías. Yo creo que eso se ha utilizado, desde luego, muy correctamente por los presidentes, se ha ido adelgazando la Administración, se ha ido reduciendo a la mitad el número de Consejerías, y, en cambio, lo único que hubiera provocado una ley hubiera sido retardar ese adelgazamiento, prolongar un número de Consejerías que los madrileños no nos podemos pagar y, por tanto, hubiera sido perjudicial en un tiempo de crisis económica como el actual. Por tanto, yo creo que la flexibilidad y el marco legal que establece la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid han facilitado que podamos ahorrar dinero en las estructuras, al igual que ha ocurrido en las estructuras orgánicas de las diferentes Consejerías.

Ha hablado de las diferentes direcciones generales. Por poner un ejemplo, en la nueva Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno hemos pasado de disponer, si se hubieran fusionado la antigua Vicepresidencia con la antigua Consejería de Presidencia y Justicia, de cuatro viceconsejerías a dos viceconsejerías, con estructura orgánica por debajo, y por tanto hemos aprovechado esta coyuntura para reducir a la mitad el número de viceconsejerías de la Consejería. Yo creo que en esto somos un ejemplo, y en este sentido estoy muy orgulloso de decir que el Gobierno aprovecha. E igual ha ocurrido con otras

consejerías; hemos fusionado direcciones generales. Vamos a seguir haciéndolo. Seguimos reduciendo estructura organizativa liquidando sociedades anónimas; ha anunciado el Presidente –esto lo anunció en el discurso de investidura- la supresión de organismos autónomos, de entes de derecho público, de empresas públicas. Vamos a seguir trabajando para que podamos seguir llevando las competencias que nos atribuye el Estatuto de Autonomía y las leyes y con el menor número posible de entes públicos y de altos cargos. Ahí, como digo, yo creo que somos un ejemplo a nivel nacional, puesto que detrás de nosotros vinieron algunas otras Consejerías, no todas; es verdad que aún existen comunidades autónomas en las que parece excesivo el número de Consejerías que depende de ellas.

En cuanto a Justicia, se ha dicho que por qué hablamos de materias de justicia que son competencia del Estado, que por qué hablamos de planta judicial. Vamos a ver, las competencias en materia de justicia son básicamente estatales, y además yo defiendo –además, lo dice la Constitución- que es una competencia básicamente estatal; es una competencia del Estado. Nosotros, las comunidades autónomas, tenemos unas competencias menores, marginales, como es en este caso la provisión de los medios materiales humanos a los tribunales de justicia. Pero, evidentemente, el diseño del modelo de justicia es una competencia que debe corresponder... Y yo creo que si hay un poder del Estado que tiene que seguir siéndolo y que es básicamente estatal, es el Poder Judicial, porque asegura y garantiza la igualdad de todos los ciudadanos españoles ante la ley, la igualdad en cualquier punto del territorio.

Entonces, cuando se habla de reformar la justicia en la Comunidad de Madrid, yo no puedo evitar hablar de, lógicamente, algunas competencias que podemos proponer al Estado. ¿Por qué no? ¿Por qué no vamos a poder proponer o plantear algunas medidas al Ministerio de Justicia? Desde luego, yo creo que es lo que le corresponde a una comunidad autónoma, y además es inevitable si lo que queremos es trabajar todos juntos para mejorar la justicia en la Comunidad de Madrid, y una de esas medidas, sin lugar a dudas, es dimensionar y replantearnos la planta judicial. Desde luego, yo no renuncio a hablar de la planta judicial y no renuncio cuando, además, el que también lo está pidiendo es, ni más ni menos, el Poder Judicial en la Comunidad de Madrid, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, y además esto se ha hablado ni más ni menos que con el Ministerio Fiscal, también en la Comunidad de Madrid. Por tanto, yo creo que ese tipo de cuestiones, no ahora que no podemos entrar en detalle pero para el futuro, no son renunciables.

Ha hablado de un par de cuestiones menores, que ya iremos viendo con detalle: la Junta de Expurgo, que está a punto, de manera inmediata, de ponerse en marcha; del test de compatibilidad de un programa de gestión electrónica, que ya le digo que es totalmente compatible; se ha hablado de servicios comunes, que es una de las medidas que incorpora el informe sobre la situación de la Administración de Justicia. Desde luego, no solamente creemos en ello sino que vamos a fomentar la creación de más servicios comunes y, por su extensión, a otras áreas de la Administración de Justicia en la Comunidad, como pueden

ser, a lo mejor, servicios comunes de peritos, por ejemplo que estén a disposición de los diferentes juzgados, servicios comunes de notificaciones; el poder potenciarlos e impulsarlos. Yo creo que, sin ninguna duda –ya lo he dicho-, la concentración y la especialización en los recursos de la Administración de Justicia es uno de los ejes de actuación de esta Comunidad en esta materia.

Sobre el Campus de la Justicia, que también ha sido señalado por parte de los diferentes portavoces, yo creo que este, como otros proyectos, nació en una situación presupuestaria y económica distinta de la actual; que, desde luego, estaba apoyado por todos los profesionales y por todos los actores intervinientes en el mundo de la justicia y que, fruto lógicamente de la crisis económica y de la falta de ingresos, ha tenido que quedar aparcado. ¿Eso supone renunciar a la concentración de sedes judiciales? No. Por eso seguimos trabajando en esa concentración de forma –por supuesto- mucho más austera y más humilde, pero, sin ninguna duda, con la misma convicción que en su día, cuando había otros recursos económicos, se planteó el Campus de la Justicia. Me gustaría –no puedo dejar de contestar- que no se dejaran caer algunas aseveraciones que son injustas. Cuando se dice que hay posibles negociaciones con empresas privadas, creo que no se puede tirar la piedra y esconder la mano. Es decir, si se sabe de alguna negociación privada, que se diga; si no, que no se dejen caer este tipo de cuestiones, que creo que faltan a un cierto respeto personal e institucional.

En cuanto al atasco en registros civiles, ya se han tomado medidas por parte de la Consejería. Se ha enviado personal y se ha redistribuido personal de las antiguas oficinas judiciales locales y de distrito a los registros civiles; por tanto, eso ha empezado a dar resultados. No obstante, seguiremos trabajando para que los registros civiles presten a los ciudadanos el servicio que se merecen.

En relación al turno de oficio, cuestión que también se ha planteado, ya he dicho que el esfuerzo de la Comunidad de Madrid es muy importante. Hemos pasado de 9 a 50 millones de euros; hemos invertido o destinado en estos años 340 millones de euros a la justicia gratuita. Es verdad que los abogados del turno de oficio en la Comunidad de Madrid tuvieron una reducción del 20 por ciento en sus emolumentos en la revisión de los presupuestos del pasado junio, pero también es cierto que siguen teniendo unos emolumentos muy por encima de la media nacional; por tanto, desde luego, creo que siguen percibiendo cantidades superiores a la media de toda España. Creo que las cantidades que perciben los abogados del turno de oficio son cantidades de dinero público y, en cuanto a dinero público y, por tanto, dinero sostenido con los impuestos que pagamos todos los madrileños, tenemos que exigir el máximo rigor en su gestión y en su pago. Eso obliga a que solamente paguemos por aquellos expedientes judiciales en los que el beneficiario de esa justicia gratuita –pero que no es gratuita, porque la pagamos todos los madrileños, por lo que es una justicia subvencionada por los impuestos de los madrileños- justifique adecuadamente el cumplimiento de los requisitos legales. Por tanto, el sistema de justicia subvencionada solamente funciona sobre la base de

la transparencia y de la acreditación del cumplimiento de los requisitos. No vamos a subvencionar la justicia a quien no acredite dicho cumplimiento.

En cuanto a la Agencia de Protección de Datos, me parece que la comparecencia del Director de dicho organismo siempre resulta interesante. Yo aconsejo que le escuchen porque siempre tiene cosas muy interesantes que decir. Eso no es óbice para que la Comunidad de Madrid trabaje, como es compromiso de investidura del Presidente, para la supresión tanto de esta Agencia como de otros organismos en la línea que ha anticipado de ir ahorrando dinero público.

Respecto al Observatorio Regional de Violencia de Género, precisamente en los últimos meses previos al verano la presidencia del Observatorio pasó al Consejero de Asuntos Sociales, que entonces era yo. Creo que la Dirección General de la Mujer también está haciendo un trabajo extraordinario en materia de violencia de género o violencia machista. Vamos a seguir trabajando porque esta es una cuestión que atañe a todo el Gobierno. Lo que hace este Observatorio es sentar en una mesa a diferentes representantes de todo el Gobierno de la Comunidad de Madrid que tenemos competencias sobre esa materia; por tanto, yo creo que no supone ninguna duplicidad con otros observatorios que pueda haber en el Consejo General del Poder Judicial o en el Estado. Creo que la coordinación interna en el Gobierno y con otros observatorios es clave.

En cuanto a la Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor, se ha dicho una cosa con la que estoy totalmente de acuerdo. Creo que hay que estudiar el dimensionamiento y las plazas que tiene la Agencia. Desde luego, creo que en estos tiempos de austeridad hay que cuidar mucho de no disponer de excesivas plazas libres. Voy a trabajar en ello inmediatamente, y estoy de acuerdo con lo que ha dicho la portavoz de UPyD.

Sobre el Prisma, si hay que valorar o no los excesivos gastos de los ayuntamientos, yo creo que los ayuntamientos lo están pasando mal, como todas las Administraciones Públicas. La falta de ingresos tributarios obliga a ajustes muy fuertes, y yo creo que el hecho de que la Comunidad de Madrid esté ahí ayudando a través del Prisma, como lo ha hecho, facilitando el que ciertas cantidades se puedan destinar a gastos corrientes, y ha sido así acogido por la gran mayoría de los municipios de la región beneficiados del Prisma, creo que es una buena salida; pero eso es importante en la medida en que esos ajustes presupuestarios al final inciden en los ciudadanos. Yo creo que el hecho de que esté en la Comunidad de Madrid, la circunstancia importante de que la segunda reunión que mantuvo el Presidente Ignacio González fue con la Federación de Municipios de Madrid y con los alcaldes -de todos los colores y partidos- para hacer llegar ese compromiso de colaboración, de coordinación con los ayuntamientos, yo creo que es un mensaje importante y que vamos a seguir al lado de los alcaldes.

En cuanto a las intervenciones de Izquierda Unida, y yéndome a alguna de las cuestiones, se ha hablado aquí del control parlamentario. Yo ya he anticipado de mi presencia cuantas veces se solicite, siendo compatible con mi agenda. Respecto a que no se está de acuerdo con ajustar el número de parlamentarios, yo creo que eso es una opinión; yo creo que ese es un tema que tenemos que trabajar a lo largo de esta Legislatura. Nosotros hemos planteado reformar la legislación para que se haga un recorte en el 50 por ciento del número de parlamentarios. Yo creo que eso es una propuesta que está ahí, conocemos ya la propuesta de Izquierda Unida, y yo creo que hay que seguir esta línea de recortar, al igual que estamos haciendo en la Administración de la Comunidad, también ahorrar dinero público en cuanto al número de parlamentarios, pero estamos abiertos, desde luego, al diálogo con los diferentes Grupos Parlamentarios.

Respecto a la justicia, se ha hablado de cómo devolver las competencias. Lo que yo he dicho es que lo de la justicia es una competencia básicamente estatal, y en lo que se está trabajando con el Ministerio de Justicia es sobre alguna fórmula que permita una gestión coordinada, una gestión compartida, en materia de justicia gratuita. Yo creo que el hecho de que el Ministerio haya tendido esa mano también a las comunidades autónomas, que se esté estudiando que esas tasas judiciales puedan ser dedicadas o vinculadas al pago de la justicia gratuita, yo creo que es una buena noticia para todos, y yo creo que, desde luego, la Comunidad de Madrid va a ayudar en estos tiempos para garantizar que la justicia gratuita la reciban aquellos que tienen derecho.

En cuanto al informe de justicia, se propone que hacen falta más juzgados, que hacen falta más funcionarios. Esto es una propuesta; yo tomo nota. En las conversaciones que ha habido en la comisión tripartita con el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en representación de los jueces, con el Ministerio Fiscal y la propia Comunidad de Madrid no se ha hablado de esas recetas. De las recetas que se han hablado ha sido precisamente de una especialización, se ha hablado de juzgados de competencia provincial, de redimensionar la planta judicial; es decir, yo creo que estamos más en medidas no incrementalistas del gasto público sino en medidas más de racionalización de ese gasto público, y yo creo que es por donde vamos a trabajar, pero tomo nota de sus propuestas.

Respecto al cierre de juzgados, que yo sepa no se ha cerrado ningún juzgado. No sé si ha habido algún cierre de juzgados, pero, desde luego, a mí no me consta ningún cierre de ningún juzgado; si a S.S le consta, que me lo haga llegar, pero, desde luego, en la Consejería no consta ningún cierre de ningún juzgado.

En lo referente a la integración del 092 y el 112, tomo nota de su oposición a esa integración. Yo creo que la integración de dos vehículos de emergencia a ese número de teléfono es positiva; toda Europa está trabajando en esa línea de integración. En la Comunidad de Madrid se ha trabajado también en los últimos años; yo debo felicitar, desde luego, a los responsables que han conseguido la última integración,

que es la del 080, y yo creo que es bueno que el ciudadano madrileño sepa que llamando al 112 de manera inmediata tiene a su disposición todos los servicios de emergencia de la Comunidad. Yo creo que eso es algo positivo, y en la medida en que sea compatible, sin ningún tipo de merma al servicio que se preste que llegue al ciudadano, trabajaremos en esa línea.

En cuanto a la BESCAM, yo creo que también ahí la Comunidad de Madrid desde el año 2004 ha jugado un papel fundamental, porque sin tener competencias claras en esta materia, sin embargo, se ha hecho una apuesta presupuestaria; se han puesto en las calles de 111 municipios a 2.500 policías, que, eso sí, exigimos, porque eso es parte del acuerdo, que se dediquen exclusivamente a la seguridad ciudadana. Lo que acordamos con los ayuntamientos en su día es que queríamos proteger más y mejor al ciudadano, y para eso no hemos ahorrado esfuerzo en los tiempos en los que había más de uno presupuestado. Ahora hay menos recursos, pero ya hemos puesto en marcha esas brigadas de seguridad, y creo que el resultado está ahí, a la vista de todos los ciudadanos.

Por último, en cuanto al derecho de manifestación, S.S. eleva a derecho ciudadano comprar en El Corte Inglés, lo cual viniendo de Izquierda Unida es curioso, pero bueno. Desde luego, para mí la libertad de expresión, de reunión y manifestación son sagradas; para mí son sagradas, son derechos constitucionales que tenemos que disfrutar todos los ciudadanos, pero esos derechos sagrados y constitucionalmente protegidos deben ser también compatibles y hay que buscar un equilibrio con otros derechos y libertades igualmente sagrados y protegidos, como puede ser la libertad de circulación, como puede ser la libertad empresarial, como puede ser el derecho de las personas que tienen negocios en la zona que ven reducido su volumen de negocio y los empleos que están detrás de todo eso, y sobre todo, yo no estoy de acuerdo con la reiteración de algunas manifestaciones con la intencionalidad de socavar los cimientos de este derecho; no creo que eso pueda ser un derecho ilimitado a costa de sacrificar las libertades y derechos del resto de ciudadanos. Desde luego, creo que hay que respetarlo pero hay que equilibrarlo con otros derechos y libertades.

En cuanto a la segunda intervención de Izquierda Unida, se habla de la columna vertebral que es la antigua Vicepresidencia. Efectivamente, yo no me he podido ocupar de hablar de todas las Direcciones Generales. Está claro que en la Consejería de Presidencia residen algunas Direcciones Generales que son clave, empezando por la importantísima labor, y aquí está presente el Secretario General del Consejo de Gobierno, que es un papel fundamental en la coordinación de todas las Consejerías, o la labor de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid, de la Dirección General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, de la Dirección General de Asuntos Europeos. Efectivamente, es una columna vertebral, una labor de coordinación que excede de la Consejería, que se extiende a todas las Consejerías, que creo que es básica y fundamental, y desde luego que reconozco ese papel.

En relación a los temas que se han ido sacando de las empresas públicas Canal de Isabel II, Radio Televisión Madrid, lo que sí puedo decir, puesto que por razones temporales no puedo entrar en más detalles, es que nosotros en todos los casos vamos a seguir en una política de gestión eficiente de los recursos públicos. Vamos a seguir trabajando para esa gestión eficiente. En el caso de Radio Televisión Madrid, además tenemos que cumplir la ley; una ley general audiovisual que impide el déficit en las televisiones públicas autonómicas, que lo prohíbe a partir del 1 de enero de 2013, y evidentemente eso exige redimensionar sus gastos de todo tipo. De ahí que yo crea que es legítimo, no solamente legítimo sino responsable que los actuales gestores del ente público Telemadrid hayan encargado un estudio que les diga qué medidas pueden poner en marcha para tener una gestión más eficiente y cumplir con la ley. Lo contrario sería conminarles, animarles a la gestión ineficiente o al incumplimiento de la ley. Yo sé que tanto el Grupo Izquierda Unida como el Grupo Parlamentario Socialista aquí tienen un problema, claro: en Canal Sur, en Andalucía, han cerrado un canal de televisión, tienen un déficit de 60 millones de euros. Yo no sé si ellos cuando gestionan estos dos Grupos, tienen ya decidido saltarse la ley. En el caso de la Comunidad de Madrid, no nos vamos a saltar la ley y vamos a trabajar con una gestión eficiente, desde luego, hablando con los representantes de los trabajadores; eso no va a faltar. Yo estaré encantado, y lo voy a hacer: sentarme con los representantes de los trabajadores de Telemadrid, que lo han solicitado. Lo haré próximamente puesto que creo que el diálogo social no hay que perderlo en ningún caso. Desde luego, sean conscientes de que este Gobierno va a cumplir la ley y va a velar por la gestión eficiente de los recursos públicos.

Aquí también se ha dicho que la Comunidad de Madrid debe dinero a los ayuntamientos. Creo que a esto le puede contestar mejor el Consejero de Economía y Hacienda. En cualquier caso, yo creo que deben mucho más dinero los ayuntamientos a la Comunidad que al revés.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, debe ir terminando.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar): Sí, voy a terminar. En cuanto a algunas de las cuestiones que se han planteado por parte de la señora Valcarce, creo que han sido muchas contestadas. Se ha preguntado cuánto nos cuesta el cambio de denominación de algunas Direcciones Generales y la Abogacía General de la Comunidad de Madrid. Pues, el coste va a ser cero; el coste es cero. Vamos a seguir utilizando, hasta que se agoten, los medios que ahora mismo tienen estos centros directivos, y simplemente se ha tratado de adaptarlos de alguna forma, aprovechando la reestructuración, a las denominaciones que tienen en el Ministerio de Justicia, en el que existe la Abogacía General del Estado y la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.

Le agradezco que usted considere que tengo que ser Vicepresidente. Sobre si estoy descartado o por qué me han descartado, no le puedo dar una explicación pero he de decirle que estoy encantado de mis responsabilidades y de la confianza de la que gozo por parte del presidente Ignacio González y, desde luego, espero estar a la altura de las responsabilidades que me ha señalado.

No tengo tiempo para hacer algunas referencias más. Por ejemplo, me ha preguntado por qué he venido con retraso, que si Adelson es más importante. Hombre, vamos a ver, creo que trabajar –que es a lo que tenemos que dedicarnos nosotros- para que venga aquí un proyecto que va a suponer la inversión de 17.000 millones de euros y la creación de 250.000 puestos de trabajo directos o indirectos merece la pena; merece la pena trabajar y, desde luego, no vamos ahorrar esfuerzos de ningún tipo. Pido disculpas por el pequeño retraso, pero creo que esto los ciudadanos lo entienden perfectamente.

En cuanto a otras cuestiones –ya para terminar-, se ha hablado aquí de un monumento al despilfarro y de la Cámara de Cuentas. Yo creo que a lo mejor se refería S.S. al Ayuntamiento de Parla y la Cámara de Cuentas, y creo que eso excede un poco de las competencias de esta Comisión por lo que no haré referencia a ello.

No quiero terminar sin hablar del incendio. Se ha hablado aquí sobre diferentes cuestiones en relación al incendio, y especialmente se ha aludido a la actuación de los alcaldes. Aquí hay una alcaldesa que sabe muy bien de incendios, seguramente mucho mejor que su señoría. Yo creo que hay que respetar a los alcaldes y hay que trabajar con ellos. Creo que han hecho una actuación ejemplar. Yo, desde luego, valoro muchísimo el papel del Alcalde de Robledo de Chavela. Además, no me parece bien hablar de una persona que no está presente para poder defenderse; a mí me parece que eso está muy mal. Lo que hay que decir, que se diga en su momento.

En cuanto a la gestión de la emergencia del incendio, creo que ya he dicho –y con esto termino- que la labor de los profesionales de las brigadas y retenes forestales, de los bomberos, de los agentes forestales, de la UME, de protección civil, de los voluntarios y de los funcionarios municipales, fue ejemplar. Gracias a Dios, se consiguió que no hubiera ningún daño personal y que no hubiera daños en cuanto a las viviendas afectadas, y creo que de eso es de lo que tenemos que felicitarnos todos, por esa rápida y pronta actuación. Yo creo que no hay que ser tan catastrófica con las emergencias. Sé que S.S. de esto sabe. Todavía estamos esperando los vecinos de Las Rozas saber dónde estaba usted, como Delegada del Gobierno, el día que cayó la última nevada importante en Las Rozas, cuando miles de personas estaban tiradas en la carretera y la que entonces era Delegada del Gobierno no apareció ni la conocían. También el Presidente de la Comisión sabe algo de esto. Yo creo que darnos ahora lecciones de emergencias cuando se ha tenido responsabilidades, no se ha actuado y no se ha estado a la altura de lo que esperaban los madrileños, pues no me parece correcto; pero, bueno, en cualquier caso, S.S. es libre de hacerlo.

Quedo a disposición de los portavoces de los Grupos y vendré aquí cuantas veces se solicite por parte de SS.SS. y, desde luego, espero que la colaboración y las propuestas sigan en esta línea constructiva, en la que seremos beneficiados todos, sobre todo los madrileños. Muchas gracias, señor Presidente. *(La señora Valcarce García pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. (La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: *Señor Presidente, el señor Consejero quiere saber, y yo quiero contestarle.*) Señoría, no le he dado a usted la palabra. En el transcurso de las intervenciones, señoría, por lo menos en esta Comisión, se cita mucho a diputados que en su momento han sido otros cargos. Usted me ha citado a mí como alcalde y yo me podía haber dado por aludido y haber pedido la palabra. No, mire, este es el debate parlamentario. (La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: *Pero usted habló.*) No, yo no he hablado, solo he dicho una cosa porque estaba en mi turno de palabra. Por tanto, no le doy a usted la palabra. (La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: *Señor Presidente, el Reglamento...*) Por favor, no me hable usted del Reglamento porque me lo sé igual que usted. (La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: *No.*) Sí, sí, porque llevo aquí mas tiempo que usted; yo he estado dos Legislaturas. (La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: *Que hable la Letrada.*) (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) La Letrada hablará cuando el Presidente se lo diga.

Señor Consejero, muchas gracias por su presencia en esta Comisión. Quiero agradecerle también su comparecencia por primera vez como Consejero; su disponibilidad a venir aquí cuantas veces se le requiera, siempre que su calendario y su agenda se lo permitan. Estamos abiertos a lo que usted quiera. A continuación pasamos al siguiente punto del orden del día.

— Ruegos y preguntas —

¿Tienen SS.SS. algún ruego o pregunta que formular a la Mesa? (*Denegaciones.*) ¿Hay alguna sustitución? (*Denegaciones.*) Comunico a la Mesa y a los portavoces que nos reuniremos el día 25 de octubre en el transcurso del Pleno, se levanta la sesión.

(Eran la sesión a las diecinueve horas y diez minutos.)

**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid